

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 35^a, en miércoles 5 de junio de 2019
(Especial, de 19.34 a 21.43 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	14
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	20
INFORMACIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DEL USO DE ARMAMENTO DURANTE LOS LLAMADOS “NARCOFUNERALES” Y DE POLÍTICAS PARA ATACAR EL NARCOTRÁFICO Y PREVENIR SU EXPANSIÓN (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	
	20

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica". Boletín N° 12649-25 (refundido con boletín 12656-25). (271-367).
2. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Noman, Coloma, Fuenzalida, don Juan; Macaya, Moreira, Norambuena, Rentería, y Von Mühlenbrock, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que "Modifica la Ley N°18.290, de Tránsito, para exigir la exhibición del permiso de circulación y demás documentos propios del vehículo, insertos en el parabrisas del mismo". Boletín N° 12685-15.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Resolución:

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, relativa al requerimiento deducido en contra del diputado Leonidas Romero, por declaraciones en redes sociales alusivas al diputado Jaime Tohá.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Santibáñez, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 14 (catorce) días, a contar del 5 de junio de 2019.

3. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día de hoy, miércoles 5 de junio de 2019.
- Comunicación del diputado señor Espinoza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las

sesiones que se celebren entre el miércoles 5 de junio de 2019 a las 15:00 hrs. y el viernes 7 de junio de 2019 a las 23:59 hrs., por impedimento grave.

4. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sean remitidos los siguientes proyectos, iniciados en moción, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, actualmente radicados en la Comisión de Salud: 1.- De los diputados señores Ascencio, Barrera, Bernales, Bianchi, Garín, Jürgensen; Mellado, don Cosme; Rey, y Sepúlveda, don Alexis, y de la diputada señora Hernando, que modifica el Código Sanitario en materia de rotulación de productos alimenticios y establece exigencia en lo relativo a la información de la fecha de vencimiento de los alimentos, boletín N° 12197-11, y 2.- De los diputados señores Bianchi; Castro, don Juan Luis; Durán, don Jorge; Jürgensen; Mellado, don Miguel; Rey, Schalper, y Urruticochea, y de las diputadas señoras Del Real y Flores, que modifica el Código Sanitario en materia de rotulado de envases de alimentos y medicamentos, en lo relativo a fechas de elaboración y caducidad, boletín N° 11.796-11.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de órganos de la Administración del Estado en relación con la adquisición de tierras indígenas, particularmente en las regiones del Biobío, de La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos (CEI 26), por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidenta a la diputada señora Nuyado tras la renuncia al cargo del diputado señor García.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Naranjo, don Jaime. Informe las etapas legales y la toma de razón respecto de la concesión que se hubiere otorgado al actual Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, en el lago Caburgua, Región de La Araucanía. (14855 al 21229).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Se sirva dar respuesta al oficio N° 21.229 de esta Corporación, de fecha 8 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (14855 al 25461).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Reitera el oficio N° 21.229 de esta Corporación, de fecha 8 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (14855 al 25576).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Se sirva tomar conocimiento de su exposición efectuada el día de hoy, en la que se refiere a la eventual contratación de un jugador extranjero para la final de la liga nacional de básquetbol. (3413 al 25215).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Naranjo, don Jaime. Concesión de una playa que se hubiere otorgado al actual Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, en el Lago Caburgua de la comuna de Pucón, en la Región de La Araucanía, indicando fecha de adjudicación y periodo que comprende. (483 al 25514).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Leiva, don Raúl. Implementación del proyecto Metrotrén Santiago-Melipilla, señalando las fechas estimadas para su materialización. (047 al 19279).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la fiscalización del cumplimiento de todas las medidas establecidas durante los últimos años, en el marco del "Plan de descontaminación atmosférico de Osorno", en los términos que se requiere. (192200 al 20819).

Ministerio del Deporte

- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la cancha deportiva del sector Héctor Dávila, en la comuna de Yumbel. (388 al 23765).

Intendencias

- Diputado Monsalve, don Manuel. Avance y situación del proyecto de habilitación del Centro Cultural de la comuna de Los Ángeles. (2410 al 22931).

Gobernación Provincial

- Diputado Saldívar, don Raúl. Plan de reconstrucción del sector centro de la ciudad de La Serena, etapas, tiempo de ejecución e instrumentos que serán empleados para recuperar la infraestructura dañada por el terremoto ocurrido en enero de 2019. (460 al 23136).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Destino de preservación del hallazgo arqueológico denominado sitio El Olivar, en la comuna de La Serena, adoptando las medidas necesarias a fin de evitar saqueos y profanaciones. Asimismo, analice la factibilidad de implementar una estrategia de protección de los sitios arqueológicos en la Región de Coquimbo. Finalmente, señale si las empresas mineras de la zona han cumplido los compromisos de mitigación al respecto. (460 al 23973).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Situación que afecta a la localidad de Lourdes en la comuna de Vicuña, Región de Coquimbo, debido a la toma de terrenos fiscales, adoptando las medidas necesarias con el objeto de fiscalizar y regular dicha anomalía. (460 al 23979).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Situación que afecta a la Población Oscar Pragner, de la comuna de La Serena, debido a los efectos del terremoto ocurrido en enero de 2019, disponiendo la agilización de los informes técnicos que permitan determinar sus daños estructurales y priorizar la reparación de sus techumbres antes de la llegada del invierno. Asimismo, considere soluciones especiales para los propietarios de clase media que no pueden acceder a prestaciones estatales por su encasillamiento en el Registro Social de Hogares. (460 al 26729).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de analizar y gestionar una solución al problema de captación de aguas para consumo humano en la localidad de La Higuera, comuna del mismo nombre, debido a que el sistema de agua potable rural no produce la suficiente cantidad para el abastecimiento de la población. Asimismo, disponga un mayor control a la que proveen los camiones aljibes en atención a que presenta elevados índices de turbiedad. (460 al 26732).
- **Empresas del Estado**
- Diputado Leiva, don Raúl. Implementación del proyecto Metrotrén Santiago-Melipilla, señalando las fechas estimadas para su materialización. (047 al 19281).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Mantenimientos realizados a las instalaciones e infraestructura de esa división. Asimismo, refiérase a las causas que provocaron el

vertimiento de relave minero al río Blanco, ubicado en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso. (108 al 20790).

- Diputado Longton, don Andrés. Detalle de los protocolos que rigen el mantenimiento del sistema de traslado de desechos, desde las faenas mineras de la División Andina a los lugares destinados para ser agrupados, con señalamiento de la periodicidad y pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (109 al 20922).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Situación laboral de la señora Patricia Muñoz Tapia y su vinculación con esa Corporación, en relación con la denuncia efectuada a sus superiores, señalando cuáles son las opciones de la trabajadora para conseguir el plan de egreso de la empresa. (110 al 26679).
- Diputado Castro, don José Miguel. Funcionamiento de la planta de ácidos de Chuquicamata, debido a la aparición de una nube tóxica que habría alcanzado las localidades de San Francisco De Chiu Chiu y Lasana, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111 al 27252).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Terrenos de propiedad de esa empresa en la provincia del Biobío, indicando el número de sitios por comuna y sus metros cuadrados, precisando entre aquellos que son imprescindibles y prescindibles, en los términos que requiere. (45 al 25724).

Fuerzas Armadas

- Diputado Soto, don Leonardo. Remita los antecedentes que posean respecto de la pensión de la señora Silvia Bravo Arriagada, indicando monto y el grado al momento de su retiro. (4871 al 24192).

Servicios

- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de establecer un sistema público de identificación de los funcionarios habilitados para efectuar fiscalizaciones. (1520 al 26820).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de considerar y disponer los estudios para el traslado del aeródromo Marcel Marchant, conocido como La Paloma, en Puerto Montt, en atención a que su ubicación actual pone en riesgo a la vasta población que lo circunda. Asimismo, indique el tráfico aéreo, los reclamos presentados por funcionarios y estamentos públicos y privados, la zona de exclusión determinada para la construcción de viviendas, emitiendo un pronunciamiento sobre las demás interrogantes que plantea. (633/3858 al 24312).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Restricciones para la construcción de establecimientos educacionales en sectores aledaños a aeródromos, precisando el radio de exclusión que existe en este ámbito. (633/3858 al 24397).
- Diputado Rey, don Hugo. Situación que afecta a chilenos que viajan a la República Argentina, debido a la incautación de vehículos de alta gama por parte de la aduana trasandina, señalando el número de automóviles confiscados, motivos y valor de los mismos. (6598 al 17665).

Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan

- sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (017143706/88 al 25059).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (10 al 26480).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1004 al 27110).
 - Diputado Alessandri, don Jorge. Motivos que han impedido restituir los dineros pagados por un servicio que no se otorgó al señor José Toledo Toledo, en los términos que requiere. (10130/2509 al 25403).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (128 al 26018).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Se sirva remitir en formato digital la información requerida, en oficio anterior, acerca de los montos totales recibidos y los gastos efectuados por ese municipio con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, durante 2018. (1338 al 27358).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1364 al 27208).
 - Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de entregar los documentos al Comité de Agua Potable Rural La Esperanza Villa Disputada, de la localidad de El Melón, que acreditan el otorgamiento en concesión de uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en la comuna de Nogales, calle los Copihues s/n, lote 3B, con el fin de que puedan postular a los distintos programas de gobierno. (1554 al 25821).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Fiscalizaciones realizadas en los últimos años al depósito Residuos de Construcción y Demolición de la comuna de Calama, precisando sus resultados. Asimismo, remita el estado de las sanciones aplicadas en virtud del artículo 2 de la ley N° 20.417, en los términos que requiere. (1668 al 25291).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (1690 al 22624).
 - Diputado Matta, don Manuel. Antecedentes que permitirían al Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda postular y adjudicarse un proyecto de reposición de equipamiento. (1726 al 4781).
 - Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 4.781 de esta Corporación, de fecha 1 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (1726 al 25681).

- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (177 al 24707).
- Diputado Santana, don Juan. Tenga a bien, informar sobre las políticas, programas o medidas desarrolladas para prevenir que menores se encuentren en situación de calle, especialmente respecto de la situación de 547 niños a nivel nacional, según conteo realizado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en los términos que requiere. (177 al 26741).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (193 al 26146).
- Diputado Desbordes, don Mario. Regulación específica que existe respecto al cobro de comisiones, pago mínimo de tarjetas de crédito y pago anticipado de obligaciones bancarias, en los términos que requiere. Asimismo, remita en detalle las acciones de "educación financiera" llevadas a cabo por su servicio durante el 2018, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2098 al 25402).
- Diputado Boric, don Gabriel. Montos en dinero entregados producto de la Ley Navarino a la empresa Nova Austral en los últimos 5 años. (2200-6555 al 25638).
- Diputado Brito, don Jorge. Todas las querrelas deducidas por el Consejo de Defensa del Estado, por delitos que pudieran acarrear perjuicios económicos para el Fisco, en los que se encuentre involucrado personal de las Fuerzas Armadas, durante los últimos 10 años, en los términos que requiere. (2214 al 25605).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (229 al 26123).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (274 al 23365).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (275 al 24960).
- Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (324 al 17118).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.118 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (324 al 24361).

- Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de dar solución, a través de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, al rechazo de la licencia médica presentada por el señor Pedro Andrés Cuevas Urra, en los términos que requiere. (3334 al 26569).
- Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (371 al 17164).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.164 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (371 al 24316).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (387 al 24906).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (388 al 24690).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (388 al 27052).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una asignación de recursos destinados a la pavimentación de la calle Los Arrecifes, en la Población Lomas de Mar de la comuna de Viña del Mar, la que constituye su único acceso. (4034 al 26750).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (404 al 26218).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (411 al 26409).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de aumentar los días de retiro de basura en la calle Yolanda con Lautaro, con la finalidad de reducir la cantidad de desechos que se encuentran en el lugar. (418 al 26583).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Antecedentes requeridos respecto a pagos, contratos y licitaciones realizados por la Corporación Municipal de La Florida, en los términos que señala. (443 al 26802).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (444 al 25879).
- Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (451 al 17163).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.163 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (451 al 24318).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud de subvención para obtener una silla de ruedas presentada por el señor Manuel Bugueño, en los términos que requiere. (460 al 26722).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (48 al 917).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas para mitigar los efectos de la evacuación de aguas lluvias, desde el campamento aledaño a la cancha de fútbol del club deportivo Unión Cardenal Caro de la comuna de Viña del Mar y se interceda ante la empresa Esva S. A. a fin que de cumplimiento a los compromisos adquiridos para efectuar las reparaciones que se requieren luego de la instalación de agua potable para la agrupación habitacional señalada. (491 al 24383).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de gestionar un proyecto de mejoramiento para el terreno de la Unidad Vecinal N° 157 del sector Santa Julia, a fin de renovar sus juegos infantiles, instalar máquinas de ejercicios para adultos y efectuar su cierre perimetral. (492 al 9783).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 9.783 de esta Corporación, de fecha 22 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (492 al 25469).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas no represivas que permitan solucionar el problema que afecta a los vecinos de la calle Índico, altura del N° 4000, Segundo Sector de Gómez Carreño, comuna de Viña del Mar, generado por la conducta del señor Marcelo Carvallo, adulto de 46 años que se encuentra en estado de abandono y presenta diversas patologías mentales como esquizofrenia, mal de Diógenes y consumo de alcohol y drogas, perturbando en forma permanente su tranquilidad. (493 al 21303).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (502 al 26535).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de dis-

- capacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (515 al 28105).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (543 al 26391).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (563 al 26541).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (565 al 25131).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (5811 al 23513).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (584 al 26896).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (601 al 27082).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (609 al 26341).
 - Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación a fin de determinar la existencia efectiva de la pérdida de notas del señor José Nivaldo Torres Ruiz, por parte de la Universidad de Los Lagos, en su carrera de Administración Pública, en los términos que requiere. (648 al 23894).
 - Diputado Ibáñez, don Diego; Diputado Winter, don Gonzalo. Funcionamiento y situación actual del Colegio de las Artes y Letras Bethel, ubicado en la comuna de Quilpué, indicando las medidas que se han adoptado por los presuntos incumplimientos normativos que han sido denunciados por la comunidad escolar y por los profesores de dicho establecimiento. (659 al 20787).

- Diputado Winter, don Gonzalo. Reitera el oficio N° 20.787 de esta Corporación, de fecha 25 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (659 al 25476).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (671 al 27194).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (678 al 26670).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (689 al 26084).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (739 al 26548).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (772 al 26944).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (774 al 26408).
- Diputado Torres, don Víctor. Estado de avance del proyecto de pavimentación y solución de aguas lluvias en la calle José Elías Santis, de la comuna de San Antonio, indicando los plazos para su ejecución. (862 al 27862).
- Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (880 al 17123).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.123 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (880 al 24365).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (897-1 al 24637).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (92 al 27190).

- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que se adoptarán en relación a la situación que afecta a la escuela básica Sara Cortés Cortés, de la comuna Diego De Almagro, en los términos que indica. (942 al 23822).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		19:34
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		19:34
René Alinco Bustos	IND	A		19:40
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		19:34
Jenny Álvarez Vera	PS	A		19:36
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		19:40
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		19:34
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		19:34
Pepe Auth Stewart	IND	A		20:22
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		19:34
Boris Barrera Moreno	PC	A		19:34
Ramón Barros Montero	UDI	A		19:34
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		19:34
Bernardo Berger Fett	RN	A		19:34
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		19:34
Karim Bianchi Retamales	IND	A		19:41
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		19:34
Gabriel Boric Font	IND	A		19:34
Jorge Brito Hasbún	RD	A		19:35
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		19:42
Karol Cariola Oliva	PC	A		19:40
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		19:34
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		19:34
Natalia Castillo Muñoz	RD	I	LM	
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		19:34
Juan Luis Castro González	PS	A		19:34
Andrés Celis Montt	RN	A		19:34
Ricardo Celis Araya	PPD	A		19:34
Daniella Cicardini Milla	PS	A		19:34
Sofía Cid Versalovic	RN	A		19:34
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		19:34
Miguel Crispi Serrano	RD	A		19:34
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	I	APLP	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		19:34
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		19:50
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		19:34
Jorge Durán Espinoza	RN	A		19:35
Eduardo Durán Salinas	RN	I	PMP	
Francisco Eguiguren Correa	RN	I	PMP	
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	IG	
Maya Fernández Allende	PS	A		19:34
Iván Flores García	DC	A		19:34
Camila Flores Oporto	RN	A		19:34
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		19:34
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		19:39
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	LM	
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		19:34
René Manuel García García	RN	A		19:34
Renato Garín González	IND	A		19:45
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		19:34
Félix González Gatica	PEV	A		19:38
Rodrigo González Torres	PPD	A		20:42
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		20:06
Javier Hernández Hernández	UDI	A		19:34
Marcela Hernando Pérez	PR	A		19:35
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		19:34
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		19:34
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		19:48
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		19:34
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		19:47
Giorgio Jackson Drago	RD	A		19:40
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		19:34
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		19:34
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		19:34
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		19:34
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	LM	
Issa Kort Garriga	UDI	A		19:34
Carlos Kuschel Silva	RN	A		19:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		19:34
Joaquín Lavín León	UDI	A		19:34
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		19:34
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		19:34
Andrés Longton Herrera	RN	A		19:39
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		19:34
Karin Luck Urban	RN	A		19:34
Javier Macaya Danús	UDI	A		19:34
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		19:34
Manuel Matta Aragay	DC	A		19:34
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		19:35
Cosme Mellado Pino	PR	A		19:34
Miguel Mellado Suazo	RN	A		19:34
Fernando Meza Moncada	PR	A		19:34
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		19:34
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		19:34
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		19:35
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		19:34
Celso Morales Muñoz	UDI	A		19:34
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		19:34
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		19:34
Francesca Muñoz González	RN	A		19:34
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		19:34
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		19:36
Iván Norambuena Farías	UDI	A		19:34
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		19:34
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		19:34
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		19:34
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		19:34
Maite Orsini Pascal	RD	A		19:37
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		19:34
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		19:34
Luis Pardo Sáinz	RN	I	LM	
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		19:34
Diego Paulsen Kehr	RN	A		19:34
Joanna Pérez Olea	DC	A		19:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		19:34
Catalina Pérez Salinas	RD	A		19:34
José Pérez Arriagada	PR	A		19:34
Pablo Prieto Lorca	IND	A		19:34
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		19:34
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		19:34
Rolando Rentería Moller	UDI	A		19:34
Hugo Rey Martínez	RN	A		19:34
Luis Rocafull López	PS	A		19:37
Camila Rojas Valderrama	IND	A		19:34
Leonidas Romero Sáez	RN	A		19:34
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		19:34
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		19:34
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		19:34
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		19:34
Raúl Saldívar Auger	PS	A		19:34
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		19:34
Juan Santana Castillo	PS	A		19:34
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		19:34
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		19:34
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		19:34
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		19:34
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		19:34
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		19:34
Gabriel Silber Romo	DC	A		19:53
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		19:34
Raúl Soto Mardones	DC	A		19:59
Guillermo Teillier Del Valle	PC	I	IG	
Jaime Tohá González	PS	A		19:34
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	I	PMP	
Víctor Torres Jeldes	DC	A		19:34
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		20:05
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		19:34
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	I	PMP	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		19:34
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		19:39
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		19:34
Camila Vallejo Dowling	PC	A		19:42
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		19:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		19:34
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		19:59
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		19:34
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		20:05
Pablo Vidal Rojas	RD	A		19:34
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		19:34
Matías Walker Prieto	DC	A		19:34
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		19:34
Gael Yeomans Araya	IND	A		19:34

-Concurrieron, además, el ministro del Interior, señor Andrés Chadwick Piñera y el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández.

-Asistieron, también, la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell Awad; el subsecretario de Justicia, señor Juan José Ossa Santa Cruz; el general director de Carabineros, señor Mario Alberto Rozas Córdova, y el director general de la Policía de Investigaciones, señor Héctor Espinosa Valenzuela.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19.34 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 25ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 26ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo en orden a que le sean remitidos los siguientes proyectos, iniciados en mociones, en primer trámite constitucional y reglamentario, actualmente radicados en la Comisión de Salud:

1.- Moción que modifica el Código Sanitario en materia de rotulación de productos alimenticios y establece exigencia en lo relativo a la información de la fecha de vencimiento de los alimentos (boletín N° 12197-11).

2.- Moción que modifica el Código Sanitario en materia de rotulado de envases de alimentos y medicamentos, en lo relativo a fechas de elaboración y caducidad (boletín N° 11796-11).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

INFORMACIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DEL USO DE ARMAMENTO DURANTE LOS LLAMADOS “NARCOFUNERALES” Y DE POLÍTICAS PARA ATACAR EL NARCOTRÁFICO Y PREVENIR SU EXPANSIÓN (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto recibir información del gobierno respecto del uso de armamento durante los llamados “narcofunerales” y de las políticas para atacar el narcotráfico y prevenir su expansión.

A esta sesión han sido citados el ministro del Interior y Seguridad Pública y el ministro de Justicia y Derechos Humanos, e invitados el general director de Carabineros de Chile y el director general de la Policía de Investigaciones de Chile.

Recuerdo a la Sala que, de conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios adoptado el 29 de mayo del año pasado, los proyectos de resolución relacionados con el tema de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios el martes pasado, el Presidente de la Corporación, diputado Iván Flores, intervendrá en el tiempo previo, por cinco minutos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**, don Iván (de pie).- Señora Presidenta, por su intermedio doy la bienvenida a los ministros y a los directores de nuestras policías.

El problema que nos convoca ha ocupado el primer lugar en todas las encuestas que consultan los principales problemas del país. El problema de la delincuencia e inseguridad ciudadana afecta a todas las clases sociales, en todos los lugares de nuestro territorio y no cede terreno a los esfuerzos desplegados por los distintos gobiernos.

Ha habido interés de abordar el problema, y ello se refleja en la gran cantidad de proyectos de ley que ha estado en discusión en esta Cámara. Estos últimos años se han tramitado proyectos para modificar la ley N° 20.000, sobre tráfico ilícito de estupefacientes; para sancionar con mayor penalidad a quienes atentan contra personal policial, para modificar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente a fin de restringir beneficios a los reincidentes, para el establecimiento de nuevas normas para el funcionamiento de vigilantes privados, para precisar las funciones de ambas policías en el procedimiento penal, para disponer nuevas normas con el objeto de sancionar el uso o manipulación no autorizada de fuegos artificiales, para el endurecimiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados, denominada ley antiportonazos; para combatir nuevas formas de delito no tipificados como tales por la justicia, como el cibercrimen, o para combatir las nuevas drogas sintéticas, puesto que el narcotráfico no se limita a la pasta base y a la marihuana, ya que han surgido nuevas drogas, más baratas, más transportables, más dañinas.

Podemos reconocer el esfuerzo efectuado por distintos gobiernos para hacer frente a los problemas señalados. Este gobierno, en su proceso de instalación, durante 2018, constituyó una mesa de trabajo con todos los sectores, para llegar al Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, que resultó en 150 propuestas en ámbitos de modernización policial, inteligencia del Estado, control de armas de fuego, rol de los municipios y coordinación de los actores del sistema de persecución penal, que parecen haber quedado, hasta ahora, en alguna parte del proceso burocrático.

Hace apenas algunos días, en el velorio de una persona ligada al narcotráfico, fuimos sorprendidos por una realidad que se extiende y que muestra su rudeza e impunidad, la cual dejó de manifiesto una cadena de decisiones absurdas o equivocadas.

Todo lo que ocurrió en ese velorio, que ya ha ocurrido antes, como reflejo de lo que es costumbre en otros países, fue la gota que rebasa la tolerancia y lo inexplicable. Estamos en un punto en que otros países estuvieron hace algunos años, y no queremos llegar adonde ellos están ahora. Y surgen las ideas aisladas, variadas, creativas; hay muchas, y por eso no las voy a citar.

Entonces, vale la pena preguntarse, frente a este breve recuento: ¿estamos haciendo lo correcto para enfrentar el enorme problema de la delincuencia, especialmente el narcotráfico y la inseguridad de nuestra población? Con el mayor afán de colaborar, quiero decir que me parece que no estamos en el camino adecuado o, por lo menos, en la velocidad requerida.

Ciertamente, la envergadura del tema requiere de acuerdos amplios, como al principio parecía ser el acuerdo nacional que cité con anterioridad. Necesitamos llevar a cabo un proceso de normalización y de reforma integral de ambas policías, así como la implementación de muchas de las distintas iniciativas planteadas desde diversos sectores políticos.

Sin embargo, el desafío apela a concebir una visión de fondo sobre por qué hemos llegado a esta situación y, a partir de ello, respecto de cuál es la visión integral para abordar el tema. ¡Miren qué fácil de decir, pero qué difícil de acordar, de abordar e implementar! Pero partamos con la convicción de que este es un asunto prioritario. Luego, con acuerdos serios, amplios, inmediatos y, también, de mediano plazo, todos pongamos el mayor empeño.

Sabemos que estamos en presencia de un tema mucho más complejo, que se relaciona con nuestro modelo de desarrollo socioeconómico, con oportunidades desaparecidas y con la crisis de las principales instituciones del país.

El país ha exhibido importantes logros en las últimas décadas en materia de superación de la pobreza y de mejora de las condiciones de vida de muchas familias. No obstante, junto con ello, determinados sectores de la población han quedado excluidos socialmente, en un proceso de paulatina discriminación que los lleva al alejamiento de los valores que muchos decimos compartir. No repetiré lo que sostienen los especialistas respecto de la desorganización social.

Sabemos que el problema del delito y la violencia se relaciona con las crisis de nuestras instituciones, y la principal de nuestras instituciones es el Estado de derecho, el imperio de la ley, y su legitimidad se desarrolla y se consolida en la medida de cómo la comunidad percibe lo que la ley rige para todas y todos.

Los actos de corrupción en instituciones con tradición de prestigio, como Carabineros, las Fuerzas Armadas, la justicia o la propia Iglesia, ¿cómo no van a afectar la aplicación estricta

de la ley si se han relativizado y cuestionado las instituciones y, con ello, se ha subvalorado la institucionalidad?

Lo que está ocurriendo con el narcotráfico y cómo este se adueña de las personas, especialmente de aquellos jóvenes humildes, que atrapados cambian sus conductas y acorralan a sus vecinos, nos obliga a tomar este asunto con la mayor decisión, celeridad y recursos tecnológicos, financieros y humanos posibles.

No es comprensible, por ejemplo, que una jueza haya autorizado abrir un penal para que ingrese un funeral. No es comprensible que el funeral haya sido escoltado por nuestros carabineros. No es aceptable que durante tres días haya habido ilegalidades sistemáticas, como disparos de armas de fuego y fuegos artificiales. No es comprensible que entreguemos presupuesto para 65.000 carabineros, pero que tengamos 60.000, y que estos no cuenten con los vehículos y medios suficientes para atender a la población que los requiere. No es comprensible que, de los 12.000 funcionarios de la PDI -no 20.000, como lo dijo su excelencia el Presidente de la República en la cuenta pública-, solo 8.000 sean policías y solo 1.000 de ellos trabajen en narcotráfico, capturando el 67 por ciento de la droga. Necesitamos normalizar; necesitamos una ley de planta que los cobije; necesitamos presupuesto.

Todo esfuerzo por hacer es urgente y necesario, y para ello este Parlamento estará disponible a apoyar con legislación y mejor fiscalización.

Esta sesión, que tiene por objeto pedir cuenta de los actos del narcotráfico, creo que tiene un alcance mucho mayor del que estimamos al principio.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Saludo al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick; al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín; al general director de Carabineros de Chile, señor Mario Rozas Córdova; al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Héctor Espinosa Valenzuela; a la subsecretaria de Prevención del Delito, señorita Katherine Martorell, y al subsecretario de Justicia, señor Juan José Ossa.

En representación del Comité Revolución Democrática, tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, Chile es un país desigual y el acceso a la seguridad ciudadana es, también, víctima de esa desigualdad.

La desigualdad genera narcotráfico; la desigualdad vulnera el derecho a niños y a jóvenes. Entonces, por supuesto que hace falta un actuar de las policías que haga frente a estos funerales de características que son inaceptables -¡cómo no!-, que amedrentan y ponen en riesgo la vida de hombres y mujeres de trabajo, que son la inmensa mayoría de vecinos y vecinas de estos barrios, como es el caso de quienes viven cerca de la calle Carlos Salas Herrera, en mi querida comuna de Conchalí.

Pero es clave también que no cometamos el error de renunciar a la política pública seria y quedarnos solo con la estrategia comunicacional, como ha pasado con otras iniciativas gubernamentales. A problemas multidimensionales debemos tener también respuestas multidimensionales, porque así como la desigualdad genera narcotráfico, combatirlo desde el foco errado multiplica el narcotráfico.

No aspiramos a barrios donde la policía esté toda la semana agarrándose a tiros con los narcotraficantes. Aspiramos a barrios con plazas en las que haya niños y niñas jugando sin miedo a las “balas locas”. Por lo mismo, junto con el actuar oportuno de la policía, se debe recuperar el espacio público, se debe hablar seriamente de políticas de vivienda y hay que generar planes de prevención del consumo de droga, sobre todo de aquellas tan agresivas como la pasta base.

Después de décadas de fracaso en esta materia, ya es el momento de que empecemos a pensar de manera distinta y que dejemos de chocar una y otra vez con la misma pared.

Si no queremos seguir marcando el paso, debemos actuar para quitarle la cancha al narcotráfico, lo cual significa, sí o sí, discutir acerca de la despenalización del consumo. ¿Por qué? Porque a los consumidores, en vez de perseguirlos y criminalizarlos, hay que rehabilitarlos. Eso implica sacar a los consumidores del espectro de la seguridad ciudadana y llevarlos al ámbito de la salud pública. Debiéramos tratar la adicción como una enfermedad, no como un delito, permitiendo así enfrentar de forma eficiente el consumo problemático de drogas y propiciando que un adicto vaya a dar a un programa de salud pública para su rehabilitación, no a una cárcel, donde, incluso, tiene mayor acceso a las drogas y donde su problema, lejos de resolverse, se profundizará, con el consiguiente costo para la persona y para la sociedad.

Los narcofunerales se deben enfrentar, por supuesto, pero teniendo muy en claro que son solo una sola arista del problema a solucionar, y que debemos ver la situación de modo integral. Ahí donde el Estado no llega no basta con la acción de Carabineros. Ni el Congreso ni el gobierno pueden seguir repitiendo una receta que ha fracasado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señoras diputadas y señores diputados, les recuerdo que tenemos sesenta minutos, distribuidos proporcionalmente entre las bancadas, luego de lo cual intervendrán ambos ministros, el general director de Carabineros y el director general de la Policía de Investigaciones de Chile.

¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el prefecto inspector Leonardo Torres, jefe nacional de Antinarcóticos y Crimen organizado, a fin de que acompañe al director general de la Policía de Investigaciones?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, vaya mi saludo a los señores ministros, al general director de Carabineros y al director general de la Policía de Investigaciones, y a todas las autoridades que nos acompañan en la discusión de este importante tema.

La presencia en Chile del fenómeno del narcotráfico representa un grave y complejo problema, cuyas implicancias traspasan elementos puramente criminales, vinculándose estrechamente con otros flagelos de tanta relevancia, como la marginalidad, la falta de oportunidades y la pobreza.

Celebro profundamente la actitud que ha tomado el gobierno del Presidente Piñera de atacar este problema de raíz, visibilizando una problemática que infunde temor a miles de chilenos, principalmente a los más necesitados.

Sin lugar a dudas, se requieren políticas públicas duras para atacar eficientemente el consumo de drogas y el narcotráfico, teniendo como objetivo erradicar o, al menos, controlar la proliferación de grupos cuyo poder se sustenta en el dinero sucio proveniente de la venta de drogas.

Hay que acometer esta tarea con sentido de urgencia, porque no queremos vivir la realidad que actualmente atraviesa el hermano pueblo mexicano, el que ha visto coartada su capacidad de acción frente al poder inconmensurable de los narcotraficantes.

Aún estamos a tiempo de quebrar el funesto destino que sugiere el narcotráfico y salvar a Chile de este flagelo, que tanto daño provoca en el seno de la sociedad y de las instituciones de nuestro país.

Basándonos en lo anterior, requerimos de acuerdos, de consensos mínimos para ir en apoyo del gobierno, a fin de incrementar el poder de nuestra institucionalidad para el combate del narcotráfico y consagrar una reforma a nuestro sistema de inteligencia.

Asimismo, es importante fomentar la coordinación de nuestras policías, otorgarles recursos y establecer principios, normas y protocolos para enfrentar, expresa y directamente, a las bandas más importantes a lo largo y ancho de todo Chile.

Esta lucha representa, además, un esfuerzo por modificar nuestra legislación persecutora contra el crimen organizado, particularmente en el caso del narcotráfico, entendiendo a esta criminal actividad como una organización a la cual no hay que darle respiro, incluso mediante la flexibilización de garantías. Por ello, creo que instancias como esta implican el inicio de acuerdos más amplios.

Por lo tanto, generemos en el Congreso las bases para eliminar definitivamente esta lacra, procurando un país en paz, tal como lo demanda nuestra población.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, la verdad es que el problema no son los funerales. ¡Ojalá el problema fuesen los funerales! El problema es que mientras las drogas se consideren ilegales, no habrá gobierno capaz de controlar y de combatir el narcotráfico. No hay gobierno en Chile ni tampoco en el mundo capaz de hacerlo.

Me gustaría que alguien pudiera mostrar cuál es el gobierno en el mundo que ha tenido éxito en el combate al narcotráfico, en la reducción de los niveles de delincuencia, de criminalidad y de crimen organizado. La experiencia muestra un fracaso rotundo a nivel global.

La prohibición es el mejor aliado del narcotráfico. El narcotráfico requiere de la prohibición para operar; requiere de la prohibición para hacerse de territorios, controlar las poblaciones, establecer una red de criminalidad asociada y extender la corrupción.

No existe capacidad alguna para combatir el narcotráfico en la medida en que las drogas se comercian en el mercado negro y no avanzamos hacia una política que, verdaderamente, regule el mercado de las drogas. No hacerlo significa continuar con una política que lleva fracasando durante varias décadas en el mundo entero.

Estados Unidos de América, país con muchísimo más presupuesto que el nuestro, tiene un fracaso rotundo en esta materia, porque han aumentado el consumo, el tráfico, la criminalidad, y, a su vez, ha aumentado el presupuesto que el gobierno de ese país destina para su combate. Los números son terribles.

Por lo tanto, quiero invitar al gobierno a que discutamos en serio una nueva política de drogas que signifique legalizar el mercado de las drogas y, por lo tanto, regularlo. Esta no es una idea mía, sino una idea que han promovido economistas en distintas partes del mundo, y que están asumiendo algunos países. Así, por ejemplo, Canadá acaba de despenalizar el consumo de la marihuana, y, con ello, regular su mercado. ¿Con qué objetivo? Alejar del país a las bandas criminales.

Entonces, lo que debemos hacer con la política de drogas es quitar al narcotráfico el poder que hoy le da la prohibición. Si no somos capaces de entrar en esa discusión, créanme que vamos a ver todos los días, en todas las regiones de Chile y en todas las poblaciones, no solamente narcofunerales, sino corrupción institucional. ¡Nuestra democracia está en juego! Lo que nos estamos jugando acá no es solo la seguridad, sino el futuro de la democracia.

Señor Presidente, hago un llamado al gobierno a discutir en serio el tema y ver cómo se regula el mercado de las drogas, porque si no se regula seguirán aumentando la violencia, la inseguridad y el consumo. El prohibicionismo es el principal responsable del aumento en el consumo de drogas en escuelas, en universidades y en todas las poblaciones de Chile.

Por lo tanto, discutamos sobre cómo dar un giro radical a la política antidrogas...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, los llamados “narcofunerales” y los demás ritos que realizan estas bandas de narcotraficantes, utilizando fuegos artificiales o disparando armas de fuego, son parte de una realidad que conocemos muy bien en el distrito que represento.

Sin ir más lejos, el pasado viernes 19 de abril muchos vecinos de Peñalolén y de La Reina reclamaron insistentemente en las redes sociales por los ruidos causados por fuegos

artificiales. Señalaban que al llamar a Carabineros, estos simplemente colgaban el teléfono a la sola mención de los ruidos.

Los vecinos de San Luis de Macul, también en Peñalolén, me han comentado que, en varias ocasiones, cuando llaman a Carabineros, estos concurren dos horas o, incluso, tres horas después de ocurrido el llamado. A esas alturas da la impresión de que no sirve de mucho su presencia. ¡Ni hablar de las verdaderas escoltas policiales con las que cuentan esos funerales!

La seguridad de las personas es un derecho que el Estado está vulnerando todos los días y es uno de los ámbitos en que queda más clara la diferencia entre ricos y pobres; entre comunas de altos ingresos, como algunas que hay en el distrito que represento, en donde hay un carabinero por cada quinientos habitantes, y comunas populares, como Peñalolén, en donde hay un uniformado por cada mil o mil doscientos habitantes.

Muchas poblaciones son asoladas por la delincuencia, pero también son desoladas por la policía. Por lo mismo, uno no puede dejar de preguntarse cómo es posible que en Chile se distraigan recursos policiales para perseguir a personas que venden lechugas en la calle en lugar de perseguir a los narcotraficantes que se adueñan de estos territorios. Carabineros tiene una curiosa forma de priorizar sus recursos.

Lo que pedimos a los ministros y a las autoridades policiales presentes es que nos expliquen cómo pretenden resolver este problema.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro del Interior y Seguridad Pública, al ministro de Justicia y Derechos Humanos, a la subsecretaria de Prevención del Delito, al subsecretario de Justicia y también a la alcaldesa de La Pintana, quien nos acompaña en las tribunas junto con su equipo. Es una alcaldesa valiente, para quien pido un aplauso.

(Aplausos)

Señor Presidente, entre 2016 y 2017 se han incautado más de 3,6 toneladas de clorhidrato y pasta base de cocaína en cuatro de los principales pasos fronterizos que conectan la Región de Tarapacá con Perú y Bolivia.

Entre enero y junio de 2018 se incautaron 269.000 millones de pesos en drogas, 71.000 millones de pesos más que en el mismo período de 2017.

Evidentemente, estamos frente a un grave problema, ante un crimen organizado que no es fácil de abordar. Caeríamos en la pequeñez si dijéramos que es un problema del actual

gobierno, porque es un problema país. Por eso, hoy debemos enfrentarlo con decisión política y también con el compromiso del Congreso Nacional.

Señor Presidente, el Congreso ha estado a la altura de esta problemática. Por ello, lamentamos que cada vez que hay una situación de inseguridad en el país el gobierno culpe al Congreso del retraso en la tramitación de proyectos. La semana pasada aprobamos el proyecto de ley antiportunazos. Esa es una señal clara del compromiso del Parlamento en la lucha contra el delito.

¿Cómo enfrentamos ese crimen organizado? Desde la Democracia Cristiana estamos convencidos de que el problema parte desde la desigualdad, desde la segregación social. Por lo tanto, no solo se requiere de más policías y control, sino que hay que ir al fondo del asunto.

Es lamentable que en el discurso del Presidente Piñera se mencionaran los 33 barrios afectados, que se apelara a la emocionalidad del país frente a un problema que todos sabemos que es complejo, y, sin embargo, no se escucharan propuestas concretas para esos 33 barrios y para muchos otros del país que están siendo atacados por grupos organizados de narcotraficantes.

Hoy esperamos que el gobierno nos cuente cómo va a entregar mayores recursos a los municipios. Imagínense que por cada peso que se entrega a un municipio pobre para seguridad pública se destinan ocho pesos a las comunas ricas. Esa es una desigualdad territorial que debemos abordar, porque en las comunas pobres lo único que ponemos son policías.

La problemática se debe abordar a través de planes integrales, como el plan Quiero Mi Barrio. La comuna de La Pintana quedó sin el beneficio de este plan, particularmente por discriminaciones políticas. Lo digo con claridad, porque conocimos la situación junto con la alcaldesa. Eso no puede ocurrir.

Si queremos ahondar en este problema y solucionarlo, debemos ir al fondo del mismo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a las autoridades que nos acompañan.

Me alegra que hoy en el Congreso debatamos un tema tan preocupante como los narcofunerales; pero me da la impresión, después de escuchar a los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, de que la culpa de la proliferación de estos es del gobierno.

La verdad dista mucho de eso, estimados colegas.

Me alegra que estén presentes el ministro del Interior y Seguridad Pública, el director general de la Policía de Investigaciones, el general director de Carabineros, el ministro de Justicia y Derechos Humanos y la subsecretaria de Prevención del Delito, porque quiero pedir al gobierno -a este, mi gobierno- y a ustedes, colegas parlamentarios, que entreguemos autoridad a la policía.

Hoy, las policías -Carabineros y la PDI- no pueden funcionar; no pueden ir en contra de estas bandas, de estos delincuentes, porque inmediatamente se esgrimen los derechos humanos de los delincuentes más que los derechos humanos de las policías. Eso nos complica.

No nos quedemos en el discurso, por favor. Vamos a lo real.

Señor ministro del Interior y Seguridad Pública, me enteré hoy, por las redes sociales, de una reducción importante del número de funcionarios de Carabineros a cargo de la Protección de Personas Importantes (PPI) y de escoltas de las autoridades. Me alegro de ello, pues la comunidad necesita y exige que sus policías estén en la calle, que estén trabajando, que estén defendiendo a la gente honesta.

En la presente sesión escuché a algunos decir que lo que se hace explotar en los narcofunerales son fuegos artificiales. ¡Por favor, digamos las cosas como son! Lo que utilizan los delincuentes son armas de fuego. En la Región del Biobío esa práctica es habitual. En la comuna en que tuve la suerte de ser alcalde, Coronel, lo vimos. Ello no es reciente.

Me habría gustado que el gobierno anterior hubiese solucionado el tema, pero no lo hizo. Espero que este, mi gobierno, con mis autoridades y nuestras autoridades, pongan mano firme contra la delincuencia y ataquen el narcotráfico.

No permitamos más esta pandemia, porque la gente humilde y honesta está preocupada y asustada.

Me alegra ver en esta Sala al director general de la PDI y al general director de Carabineros. Les pido por favor que respalden a sus funcionarios y les den autoridad.

¡Demos autoridad a las policías! Basta de cuidar y proteger los derechos humanos de los delincuentes. Las policías están amarradas de manos, estimados amigos. Quieren hacer más, pero no pueden.

Por lo tanto, señor ministro del Interior y Seguridad Pública, señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, espero de verdad que hagamos la pega.

Señores jefes de las policías, espero que de verdad defiendan a sus funcionarios. Hoy, los oficiales, suboficiales, cabos están atemorizados por la facilidad con que ustedes les piden el cargo y los dan de baja. Ello me preocupa y me ocupa.

Me alegra conocerlo, señor general director de Carabineros. Me gustaría que usted defendiera con más fuerza, no solo en el Congreso, sino ante las autoridades de gobierno y la comunidad, a sus funcionarios que mojan la camiseta, que se sacan la mugre, que hacen largos turnos que nadie valora. Aunque se vistan con uniformes son seres humanos; tienen necesidades; tienen hambre; se enferman y tienen familia.

Protejamos a nuestras policías; de lo contrario, mañana no habrá nadie que nos proteja. La delincuencia en general, y en particular los narcofunerales, van a ser peores cada día.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se autorizará el ingreso del general inspector de Carabineros, señor Ricardo Yáñez Reveco.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, lamento el poco tiempo de que disponemos para intervenir.

Señor Presidente, mencionaré algunos datos duros que figuran en el Informe 2018 del Observatorio del Narcotráfico en Chile, del Ministerio Público.

En los últimos diez años se han efectuado 221.000 denuncias por delitos y faltas a la ley de drogas, es decir, más o menos 20.000 por año.

El total de imputados por faltas a la ley de drogas en el período 2006-2017 alcanzó a 495.404 personas, es decir, a cerca de 50.000 personas por año.

Otro gráfico muestra que los condenados por delitos de la ley N° 20.000 en el período 2006-2017 alcanzaron a 128.000 personas. ¿Cuántas personas se dedican al narcotráfico en Chile? ¿Son 300.000, 400.000, 500.000?

Creo que el problema no es grave, sino gravísimo. Hoy, el principal empleador en Chile es el narcotráfico, el microtráfico, las drogas ilícitas. Estamos ante un problema gordo y difícil de resolver que, además, trasciende a un gobierno.

La medida más urgente que debemos adoptar es evitar que el narcotráfico penetre el segundo piso, es decir, las instituciones que deben combatirlo. ¿Cómo hacer para que no penetre la policía, el Parlamento, los alcaldes, los municipios, el gobierno, el Ministerio Público? Creo que estamos llegando un poco tarde. ¡Vean lo que pasó en Rancagua! Los audios y los antecedentes muestran que hay ministros que están involucrados con los narcotraficantes en este caso tan patético.

Cuando supimos lo de los narcofunerales, presentamos una denuncia rápidamente, porque la policía y el Ministerio Público no actuaron de inmediato. Yo presenté una denuncia en el Ministerio Público para que actuaran frente a delitos flagrantes.

Sin lugar a dudas, el tema es complejo; no lo voy a simplificar y menos voy a señalar en quince minutos todo lo que hay que decir al respecto. El problema es grave, tenemos que evitar que penetre en las instituciones del Estado y que el Estado de Chile se narcotice.

En este sentido, hemos presentado un proyecto de resolución, y les pido su respaldo para tener también una bancada antidrogas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el tiempo del Comité Partido por la Democracia más el tiempo cedido por el Comité Partido Radical de Chile, tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, primero, agradezco a la bancada del Partido Radical de Chile por el tiempo que me cedió, y saludo a los ministros, a la subsecretaria y a los directores de nuestras policías que están presentes.

Por supuesto, esta sesión tiene gran importancia, porque tenemos un problema muy grave, sobre todo quienes representamos a las comunas vulnerables, a las comunas más pobres, porque vemos día a día cómo se lanzan estos fuegos artificiales no solo en los narcofunerales, sino también para anunciar la llegada de droga a las poblaciones. ¡Todo el mundo lo sabe!

También vemos la impotencia de las policías, porque he sido testigo y he escuchado de que no pueden ingresar a las poblaciones, porque los narcos ya no manejan armas hechizas, sino armas automáticas de alta sofisticación, lo que, por supuesto, es un problema mucho más grave.

No creo que la solución esté solo en manos de la policía, sino que hay muchos factores que influyen en este problema y también hay muchas soluciones posibles. Aquí he escuchado que una solución clara es legalizar definitivamente la droga. No se trata de que esta legalización sea una especie de libertinaje total, como alguien podría creer, sino como se hace en los países desarrollados, es decir, controlando a las personas con su cédula de identidad y con un Estado preocupado de tratar de rehabilitarlas. Esa es una posible solución.

Sin embargo, quiero apuntar a otro factor, del que no se ha hablado mucho: el problema de las armas. Actualmente, hay 800.000 armas inscritas, legales, pero no hay mucho control al respecto, porque muchos señalan otras direcciones, usan “palos blancos”, etcétera. Se dice que por cada arma legal hay un arma ilegal. Ese es un problema grave, porque trae consigo delitos sumamente violentos, todos ejecutados en las comunas más vulnerables que representamos, de modo que se necesita una decisión administrativa -no una ley- para llevar un control administrativo al respecto.

Hoy, quince comunas de Chile tienen más de cien armas por cada 1.000 habitantes. Entre el 2017 y 2018, la posesión de armas subió 12 por ciento. Como señalé, hay 800.000 armas legales y el mismo número de armas ilegales.

¿Cuál puede ser la solución? Repito que no se necesita una ley, sino una decisión administrativa para que haya una reinscripción total de las armas que hoy existen en el país y un congelamiento y un ordenamiento en esta materia, porque no es aceptable que hoy no se sepa cuántas armas legales hay en Chile -800.000 es una cifra aproximada-, quién las tiene, si las direcciones entregadas son las que corresponden, si hay “palos blancos”, etcétera. Creo que eso es más fácil de llevar adelante.

Entonces, dentro de todas las soluciones que se proponen, porque el problema es gravísimo, como la posible legalización de algunas drogas y poner más carabineros en las comunas, el hecho de saber cuántas armas están circulando en el país también nos llevaría a una posible solución definitiva. Insisto en que, por cada arma legal, hay otra arma ilegal. Hoy no estamos hablando de armas hechizas, sino de armas automáticas, lo cual es muy grave. Incluso, más de alguna vez apareció la noticia de que robaban armas a las propias Fuerzas Armadas, que había existido una venta de armas desde las Fuerzas Armadas hacia el mundo delictual o de los narcotraficantes.

Entonces, no sé si está considerado en algún proyecto de resolución, pero una posible fórmula para encontrar la solución definitiva es hacer un control estricto de las armas, así

como el congelamiento y el ordenamiento de lo que actualmente hay en nuestro país en materia de armas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la alcaldesa de La Pintana, quien nos acompaña en las tribunas.

Quiero partir leyendo el testimonio de doña Stephany Hurtado, dirigente de la junta de vecinos de la villa El Bosque, de La Pintana, que señala: “Vivimos en un barrio ubicado en una zona roja. Acá se avisa en pleno día que el jardín infantil que atiende a niños y niñas del sector tiene sus alarmas sonando, y Carabineros no llega, porque hoy la formación no es la adecuada. La mayor presencia de ellos muchas veces no asegura nada, no resuelve nada, solo tensa las relaciones en la comunidad.

Vivimos entre sonidos de balas, de autos corriendo fuerte, en pasajes y calles oscuras donde el consumo es nuestro principal enemigo. Somos hijas, hermanos, sobrinas, primos y amigos de quienes caen en las redes de la pasta base. Consumen sus sueños y esperanzas en un vicio que los asesina en silencio, un vicio que les hace olvidar el respeto y cariño por su entorno.

Hoy vemos cómo las instituciones no hacen la pega, cómo Carabineros muchas veces trabaja por la seguridad de los que tienen más y no de los que tienen menos.

Como familiares y amigos de aquellos que son consumidos por esta narcoestructura, queremos que se aborde desde lo preventivo, pensando en aquellos que vienen en camino, pero también en rehabilitaciones efectivas. Que el Estado invierta en espacios gratuitos para acompañar este proceso. No queremos más castigos ni que solamente la cárcel sea la única salida. En ella solo aumentan sus habilidades delictuales, el consumo y el desapego a sí mismos.

Para exterminar esta narcoestructura se debe comenzar por reorientar la visión y misión de Carabineros, por equipar los espacios vecinales y públicos, donde la oscuridad no nos niegue el derecho de jugar, de conversar y de ser.”.

En relación con estas palabras de esta dirigente de la comuna de La Pintana, quiero señalar tres aspectos:

Primero, ausencia del Estado. Muchas veces los vecinos dicen “aquí no hay Estado, y no lo habido por mucho tiempo”. ¿Qué organización e institución se apoderan de los espacios? Esta otra organización y esta otra institucionalidad, no de la narcocultura, sino de la narcoestructura, porque estamos hablando de un crimen organizado. Esto no solo es un narcofuneral, un fuego artificial o el microtráfico que se produce en una esquina de la población, sino una estructura de crimen organizado, que tiene jerarquía y que opera no solo a nivel local, sino también nacional.

Si hemos tenido -y seguimos teniendo- servicios de inteligencia en nuestro país, que en su momento se ocuparon para hacer el mal y dismantelar organizaciones completas en nuestro país, ¿por qué hoy no se utiliza esa inteligencia, que incluso ha sido perfeccionada, para

desmantelar este tipo de organizaciones y hacer el bien? Ese es el aspecto que debemos combatir: esa estructura organizada.

Entonces, cabe preguntarse qué está pasando con esos servicios de inteligencia. ¿Por qué preferimos amputar los brazos o un cuerpo entero, en vez de hacer un trabajo quirúrgico con la inteligencia que tenemos?

Por otro lado, ¿qué se nos propone? Llevar a las Fuerzas Armadas a las poblaciones. ¿Qué ha pasado en México y Colombia con esas medidas? El narcotráfico no ha sido combatido; solo ha crecido, y los crímenes y delitos que han llevado a la muerte a miles de habitantes, principalmente mujeres, niños y niñas, se ha incrementado.

En consecuencia, necesitamos más Estado, apoyo a la prevención, rehabilitación gratuita y reinserción, y también una adecuada operación de inteligencia para combatir el origen del problema y no solo hacer una poda superficial en las poblaciones...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Camila Vallejo. Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, es trascendental y muy importante la sesión que hoy nos ha convocado a todos, porque demuestra la preocupación transversal que los diputados tenemos por el problema del narcotráfico en el país y el creciente crimen organizado.

La excusa para convocarnos hoy han sido los llamados “narcofunerales”, pero, obviamente, ese no es el tema de fondo. Si bien este tipo de ceremonias fúnebres vinculadas a sujetos pertenecientes a bandas delictuales no es el único fenómeno de la llamada “narcocultura” o del crimen organizado, creciente en nuestro país, no cabe duda de que los narcofunerales solo son la gota que rebasó el vaso en cuanto al impacto experimentado en la tranquilidad y seguridad de la ciudadanía, en particular de los vecinos de los barrios críticos, donde las mencionadas ceremonias son cada día más frecuentes y de magnitud creciente, en cuanto a su seguridad e impunidad, y no constituyen solo un homenaje al fallecido, sino, además, una demostración de fuerza de las bandas delictuales.

Dada la situación de gran impacto social asociada a dicho fenómeno, esta instancia constituye un importante punto de partida desde nuestra misión como legisladores, con el fin de que, a través de una regulación apropiada, logremos poner un freno al formato de ceremonias fúnebres relacionadas con las organizaciones criminales y su cultura intrínseca de impunidad y violencia indiscriminada.

No obstante lo anterior, los narcofunerales son solo un síntoma más de la capacidad delictiva y la impunidad con que actúan los narcotraficantes en nuestro país. Lo importante -se lo digo especialmente a los ministros que nos acompañan, por su intermedio, señor Presidente- es combatir frontalmente la narcocultura, hasta eliminarla de nuestra sociedad.

Lamentablemente, el monstruo del narcotráfico en Chile ha sido hasta ahora un imbatible ganador en el combate que el Estado ha intentado dar en su contra, sin éxito, especialmente a

partir de la primera década del siglo XXI. La evidencia más terrible de esta victoria son las oscuras estadísticas dadas a conocer recientemente por el Senda sobre adicción y consumo de drogas y alcohol asociadas a nuestra población, en particular los niños y adolescentes.

A partir de los años 90 del siglo pasado comenzó la época moderna del narcotráfico en nuestro país, caracterizada, entre otros factores, por su increíble masificación y por el violento salto en la venta de drogas, desde unos pocos puntos reconocibles en las grandes ciudades al posicionamiento masivo en muchas poblaciones y sectores más vulnerables de nuestro país, apoderándose de ellos y adquiriendo gran fuerza. Tanto es así que, en todos aquellos territorios en que el narcotráfico se encuentra concentrado, este fenómeno criminal desafía y muchas veces anula la vigencia del Estado de derecho, transgrediendo normas básicas de nuestra sociedad, como el derecho a la vida, a poder transitar libremente a cualquier hora del día, a la integridad física, a la propiedad y, en estricto rigor, generando narcodictaduras que, en caso de que permitamos su existencia desde una posición de espectadores, harán que la vida de millones de nuestros compatriotas se vea truncada y vulnerada de manera inaceptable bajo el poder criminal y asesino de los narcotraficantes.

En relación con el consumo de drogas propiamente tal, me preocupa particularmente lo señalado por el Presidente de la República respecto de los niños y adolescentes.

Señor Presidente, por su intermedio, señalo al señor ministro que considero necesario utilizar todos los medios humanos y materiales que el Estado de Chile posee para erradicar de nuestra sociedad a los narcotraficantes y su perversa forma de ganarse la vida.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, por un minuto cincuenta y nueve segundos, más el tiempo restante del Comité Partido Radical, el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, lo felicito por habernos convocado a esta sesión especial para discutir un tema que hoy está angustiando a los vecinos en las poblaciones, como son los llamados “narcofunerales”.

Saludo a los ministros y a los máximos jefes policiales del país, que hoy nos acompañan.

Asimismo, quiero contarles que esta semana los vecinos de la villa San Rafael, comuna de Illapel, capital de la provincia de Choapa, fueron testigos de un narcofuneral, un hecho absolutamente inédito en esa comuna.

Semanas atrás advertimos al jefe de la IV Zona de Carabineros y a la intendenta de Coquimbo respecto de los problemas de delincuencia en ese sector, y ese narcofuneral fue la gota que rebasó el vaso.

Esta ya no es solo la realidad de algunas comunas de Santiago, sino que los narcofunerales, con su cultura narcodestructiva, están llegando llegando a todas las comunas de Chile.

Por eso, junto con la alcaldesa de La Pintana, señora Claudia Pizarro -ella nos acompaña desde las tribunas-, quien ha dado una valiente batalla contra el narcotráfico y su influencia en la política, nos sumamos de buena fe al llamado del Presidente de la República y del

ministro del Interior y Seguridad Pública a trabajar en las ciento cincuenta propuestas de la Mesa de Seguridad Pública, que entregó en noventa días.

Por su intermedio, señor Presidente, invito al ministro del Interior y Seguridad Pública a concentrarnos en cumplir esas ciento cincuenta propuestas y no en medidas efectistas que no formaron parte del trabajo de esa comisión, como el control preventivo de identidad a menores de edad. Debemos enfocarnos, por ejemplo, en que el *stock* de Carabineros esté alineado con los planes comunales de seguridad pública, que fue una de las conclusiones a las que llegamos junto con los alcaldes y parlamentarios de todos los sectores políticos en esa mesa de trabajo.

Pero eso debe ir acompañado de más recursos. En el gobierno anterior se entregaron mil millones de pesos a cada una de las comunas de La Serena, Coquimbo y Ovalle con el fin de que los vecinos pudieran postular a proyectos para recuperar espacios públicos. Ojalá que esa recuperación de espacios públicos no se dé únicamente en los barrios de la Región Metropolitana, sino en todo el país, para prevenir efectivamente la delincuencia.

Estamos disponibles a seguir legislando para lograr trazabilidad y control sobre las armas de fuego, pero los municipios requieren más recursos para enfrentar la narcocultura presente en nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Gonzalo).- Señor Presidente, al hablar de narcotráfico, no hablamos de cualquier organización, sino de una organización poderosa, con mucho dinero, con armas y con capacidad de influencia. En este sentido, durante el presente año hemos visto situaciones realmente impresionantes, que claramente constituyen una desigualdad ante la ley. Por ejemplo, hemos visto cómo en las cárceles el narcotráfico, sobre la base del poder que tiene, corrompe a Gendarmería y prepara celdas vip, especiales, totalmente distintas a las de los presos comunes.

Después vimos lo que pasó con la muerte de Bastián López, cuyo cortejo fúnebre salió del lugar donde vivía, llegó a Chillán y una jueza de garantía autorizó que entrara al centro penitenciario en que cumple condena la madre, para que pudiera despedirse de su hijo fallecido, situación que Gendarmería también cuestiona.

Finalmente, cabe preguntarse: ¿por qué el Estado decide no intervenir? ¿Por qué aceptamos esa falta de igualdad ante la ley, principio básico en un Estado de derecho?

Señalo al señor ministro que si bien en ese caso la reacción fue rápida, un protocolo es seguir en la lógica de la desigualdad ante la ley. ¿Por qué debe haber un protocolo para un narcofuneral? ¿Cuál es la diferencia entre el funeral de una persona común y corriente y el de una persona relacionada con el narcotráfico? No es la lógica de la igualdad ante la ley que el Estado, quien por teoría política debe proteger la vida de los ciudadanos, acepte que algunas personas tengan privilegios.

Quiero decir a los ministros y demás autoridades que hoy nos acompañan que en esta materia hay que hacer cambios radicales. Primero, debemos combatir el uso de las armas de fuego que ya existen en Chile. Creo que hay que darle un par de vueltas al asunto para

evaluar quién fiscalizará la tenencia de armas. Hoy se plantea que sea la PDI, pero quizás debiera ser una organización con multiintegración.

También es importante lo referido a la trazabilidad de las armas de fuego, tanto en el mundo privado como en el público. Hace casi tres años, la Comisión de Seguridad Ciudadana y la Sala de la Cámara de Diputados aprobaron un proyecto de ley sobre la materia, el cual todavía está en el Senado. Espero que el gobierno le coloque urgencia.

Asimismo, que el registro sea sano y transparente, porque hoy la gente da por perdida su arma y el sistema le deja sacar una nueva, y esa arma está en manos del narcotráfico. Incluso las armas se arriendan, como los colegas bien saben.

El narcotráfico demuestra su poder con el dinero, pero también con el uso de la fuerza que tiene: las armas. Si no combatimos el uso de las armas en las poblaciones y en todos los lugares en que está el narcotráfico, no vamos a lograr nada.

Por otra parte, también hay que ver el concepto de pureza de la droga, pues los tribunales utilizan la determinación de la pureza de la droga incautada como elemento de los tipos penales establecidos en la Ley N° 20.000, por lo cual dejan sueltos a narcotraficantes. En consecuencia, hay que meterle mano a dicho cuerpo legal.

Finalmente, me referiré al tema de la frontera. Está claro que hay que enfrentar todos los problemas relativos a prevención, a rehabilitación en materia de drogas. Pero si después de que la droga entra al país se persigue en una población, es como jugar al paco y ladrón, y eso lo saben muy bien Carabineros y la PDI. Además, es un proceso caro y a veces ineficiente.

Si lográramos detener la droga en la frontera -sé que es difícil detener la droga en nuestra frontera, porque es muy grande; pero no somos el único país con esa condición: hay experiencia comparada al respecto-, si tuviéramos una buena política sobre fronteras, estoy seguro de que evitando la entrada de la droga al país también estaremos combatiendo el narcotráfico de una manera más inteligente y, por tanto, se emplearán menos recursos del Estado para perseguir a los micro- y narcotraficantes, lo que muchas veces se hace de forma bastante más complicada.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros del Interior y Seguridad Pública y de Justicia y Derechos Humanos, a los respectivos subsecretarios, al general director de Carabineros de Chile y al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, presentes en la Sala.

Comienzo mi intervención diciendo que el narco debe estar muerto de la risa al ver esta sesión y escuchar que se habla de la marihuana, de las armas legales, y no del problema de fondo.

La izquierda dice que es la falta de Estado. Ellos fueron el Estado durante veinte años y entregaron mayores beneficios a los narcos; no los enfrentaron. Pero como ahora está la derecha, los de la derecha son los malos.

La diputada Vallejo se refirió a la propuesta que presentamos al ministro del Interior y Seguridad Pública, de la cual soy uno de los autores, y la ridiculizó diciendo: “El Ejército a la calle”. Nunca se mencionó eso en el documento. Ojalá la diputada Vallejo dejara de hablar y se dedicara a leer más.

Nosotros hablamos siempre de traspasos de tecnologías. Este tema no se puede tomar como un juego. El problema es que durante años se ha tratado como tal. Al referirnos a las armas legales no estamos diciendo que el problema sale de las instituciones o del contrabando. Es más, en Estados Unidos de América hoy existe un problema al respecto: las armas impresas en 3D, que no dejan huella alguna. ¿Qué haremos sobre el particular? Se sabe que acá han llegado tecnologías y que ya se están utilizando.

El tema no es pedir que la legalización de la marihuana sea el punto final y que con eso terminamos con el narco, sino que las poblaciones se encuentran tomadas por la pasta base, la cocaína. ¿Alguien ha estado una noche en una población y sentido los disparos al aire que allí se hacen? Creo que si algún diputado se levantara de su pupitre y pasara solo una noche en una población, cambiaría bastante.

La gente está cansada de escuchar que vamos a crear mesas de trabajo, que haremos proyectos, que hablaremos hacia el futuro, etcétera. Créanme que a esta hora, esto es, las 20.35, en alguna parte de La Pintana -la alcaldesa de dicha comuna está en las tribunas-, probablemente en la calle Paicaví, un mundo completamente diferente a Las Condes o Providencia, la gente debe de tener miedo. A esta misma hora nosotros nos encontramos debatiendo en la Sala, y lo más seguro es que después de finalizada la sesión todos nos vayamos a cenar, a estar tranquilos. Pero esa gente de La Pintana no estará ni con sus familias ni tranquilas. La alcaldesa lo sabe y la ha defendido, lo que es muy valorable.

Ministros -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, no hay que intervenir solo treinta y tres barrios, sino muchos más. Días atrás, el Presidente de la República se refirió a ello en mi distrito. También La Florida tiene varios problemas, por lo que pido que se agranden los puntos.

Sin lugar a dudas, hay que fortalecer la educación y el acompañamiento a las familias, entregar más fondos a las municipalidades; pero, colegas, ese no es el tema, sino que necesitamos devolver atribuciones a Carabineros.

Hace más o menos un mes, un alcalde de la Región Metropolitana trató a Carabineros de “cobardes”. ¿Por qué? Porque, según él, no intervinieron en la balacera. Al respecto, informo al referido alcalde que Carabineros no es para nada cobarde. Todos los días los carabineros salen a la calle a enfrentarse con los delincuentes, muchas veces sin las armas necesarias y sin las atribuciones que deberían tener. Ellos deben aguantar insultos, que les peguen en las calles y en las marchas. Pero que más encima los traten de “cobardes” no es justo y no se debe permitir. Eso hace que el narco se ría.

Por lo tanto, Carabineros siempre tendrá el apoyo de mi bancada y de la UDI. En eso no nos perdemos.

Finalmente, hace algunas horas, junto con otros diputados presenté dos proyectos respecto de lo que creemos que debe hacerse: atacar al narco donde le duele, esto es, el dinero, las cuentas corrientes. Si logramos atacar las cuentas corrientes de los narcos, la legalización de la marihuana o la cocaína -algunos han dicho que se deben legalizar dichas sustancias- no servirá y ya no será tema.

El narco es como una serpiente: se esconde en todos lados.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputado Carter. Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señora **LUCK** (doña Karin).- Señor Presidente, hace aproximadamente un mes se realizó en la Población Santa Inés, comuna de Conchalí, uno de los funerales narcos más largos y violentos que se hayan registrado en la historia de Chile: fuegos artificiales, metralletas y disparos al aire. Durante tres días se tomaron las calles y carreteras para llegar en caravana hasta la ciudad de Chillán. ¿El objetivo? Ingresar el féretro del joven asesinado a la cárcel, pues la madre del fallecido está detenida desde febrero por tráfico de drogas.

Estos y otros tantos hechos de violencia no dan para más, ya que el uso desmedido de fuegos artificiales y armamentos en el último tiempo va más allá de los tipos de funerales. Los partidos de fútbol, las fiestas de fin de año, los conciertos y otros eventos deportivos han sido durante años el escenario de incidentes por el uso de este tipo de pirotecnia.

La ley sobre control de armas, en su artículo 3° A, hace mención al reglamento que debe regular las especificaciones técnicas de los fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros artefactos similares, que se importen, fabriquen, transporten, almacenen o distribuyan en el país. Además, prohíbe la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título y uso de fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros artefactos de similar naturaleza, sus piezas o partes.

Es de público conocimiento que, a pesar de la prohibición legal, los fuegos artificiales y otros artículos pirotécnicos son de uso frecuente en estos eventos, o bien en manifestaciones o mensajes de determinadas bandas de antisociales, que los emplean para provocar un temor generalizado en la población. Ello, a pesar de que estos tipos de usos son ilegales y respecto de los cuales no existe ninguna clase de control sobre la calidad de los artefactos pirotécnicos ni sobre la capacidad de las personas que los emplearán, lo que constituye un verdadero riesgo y peligro tanto para su propia integridad física y seguridad como para la de la gente cercana al lugar donde se utilizarán.

La ley N° 19.680, que prohíbe el uso de fuegos artificiales, en su artículo 2° califica a este tipo de conductas anteriormente descritas como faltas. Y señala que será competente para el conocimiento de las infracciones a lo establecido en el artículo 3° A de la ley sobre control de armas, el juez de policía local del lugar en que se hubieren cometido, aplicándose a este efecto el procedimiento sobre faltas establecido en la Ley que Establece Procedimiento ante Juzgados de Policía Local, y concediéndose acción pública para la denuncia.

En ese sentido, las sanciones que se contemplan para este tipo de infracciones, que son tipificadas como faltas, son de bajo rango, y, por tanto, con bajo efecto disuasivo en la población. En términos generales, tales infracciones serán sancionadas con multa de 10 a 50 UTM, aun cuando el juez tiene la facultad de decretar, en caso de reincidencia, la clausura, hasta por treinta días, del establecimiento industrial, artesanal, comercial o importador en que se hubiere vulnerado la norma.

En el caso de que la infracción incidiera en la fabricación de estos elementos, la sanción será una multa y la clausura definitiva del establecimiento. Todo esto, además de la obligación de que el juez decrete el comiso de las especies incautadas.

Por la razón de interés y seguridad nacional y público, hace algunas semanas presentamos un proyecto de ley que busca que el uso, manipulación o posesión ilegal de artículos pirotécnicos y otros artefactos similares ya no sean considerados como faltas, sino derechamente como delito, y se castigarán con una pena.

Asimismo, la referida iniciativa contempla dos agravantes: que el autor, con ocasión de la comisión del delito, se prevalezca, es decir, utilice a menores de edad.

Que si el uso, manipulación o posesión ilegal de fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros artefactos similares tuviese como resultado la muerte o mutilación de un miembro importante o lesión grave, es decir, que la víctima quede demente, inútil para el trabajo, impotente, impedido de usar algún miembro importante o notablemente deforme, respecto de una o más personas cuya presencia pudo prever, se aumentará en un grado la pena aplicada.

Quienes vivimos en Chile necesitamos un mínimo de seguridad para poder transitar tranquilamente por las calles de nuestro país o asistir a un evento cultural o deportivo sin miedo de ser alcanzado por uno de estos artefactos, cuyo uso ilegal es solo sancionado como falta.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, este es uno de los temas más graves y, quizá, más complejos de abordar; pero en razón del tiempo, me centraré solo en algunos aspectos para que el ministro de Justicia y Derechos Humanos y los directores de nuestras policías puedan referirse también a esa materia.

No tengo ninguna duda de que estamos frente a uno de los temas sociales más importantes que hoy afectan a nuestro país. A juicio de nuestro gobierno -es muy importante la voluntad política que se exprese-, la droga mata a nuestros niños y jóvenes. No hay droga buena; todas producen daño.

Desarrollamos nuestras acciones con el objetivo de evitar o prevenir el consumo de drogas, y para eso actuamos con la mayor decisión y eficacia posible frente a estas organizaciones criminales que destruyen la vida de nuestros jóvenes. Estamos en una lucha frontal contra el narcotráfico en cualquiera de sus expresiones y en cualquier lugar del país.

Quiero señalar dos elementos que considero positivos. El primero es que la Cámara de Diputados realice una sesión especial para analizar cómo el Estado combate la acción del narcotráfico, lo cual no es frecuente en otros países ni es habitual en otros congresos. La sesión de hoy nos reafirma la necesidad de actuar a tiempo. Por eso, felicito al Presidente de la Cámara de Diputados por esta iniciativa.

El segundo elemento positivo es que he escuchado prácticamente en todas las intervenciones la necesidad de que en este combate nuestras policías estén presentes, que tengan recursos, que sean eficientes y que cuenten con nuestro respaldo. Eso significa que la Cámara de Diputados y todo el sistema político creen y confían en que esta acción debe ser desarrollada por nuestras policías, las que deben ser más eficientes, más cercanas y más oportunas en sus acciones.

Reitero: son dos señales positivas que nos indican que estamos a tiempo en el combate al narcotráfico, a pesar de todas las exigencias y los desafíos que tenemos.

A continuación, me referiré a acciones nuevas o distintas que hemos hecho para enfrentar este tema.

En materia de acción policial hemos creado algo que no existía. Me refiero a dos macrozonas -una en la zona norte y otra en la zona centro del país-, por lo que por primera vez tenemos actuando unidos a Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI), el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos, la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile (Directemar) y la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Todas las organizaciones que están vinculadas a combatir el narcotráfico y la internación de drogas a través de nuestras fronteras están actuando no solo coordinadas en términos tecnológicos, sino unidas físicamente en un mismo edificio, ubicado en la ciudad de Iquique, desde noviembre del año pasado. Ahora, este mes de junio, inauguramos en Santiago la macrozona centro.

Reitero: esto no existía, y constituye un paso importante para tener una estructura policial coordinada con la estructura administrativa. Así podremos combatir el narcotráfico con una mayor inteligencia en la acción.

Por otra parte, planteamos un plan de avance en materias tecnológicas, especialmente destinado a aquellas comunas que no tienen los recursos para apoyar el trabajo policial. Actualmente, la tecnología es un apoyo fundamental para el trabajo policial -cámaras, pórticos, centrales de control y comunicaciones-, pero, en general, está concentrado en las comunas del sector oriente de la capital, que cuentan con los recursos para hacerlo. Sin embargo, en las comunas que carecen de esos recursos existe mayor vulnerabilidad. Una de ellas es La Pintana, cuya alcaldesa se encuentra presente en las tribunas, con quien hemos conversado mucho sobre esta materia.

Por lo tanto, hemos iniciado un plan para instalar 2.087 cámaras de última generación en las comunas más vulnerables del país, en las que ya tenemos detectados 1.000 puntos críticos. Instalaremos estas cámaras junto con los municipios, además de salas de control en las comunas que carecen de ellas. La idea es disponer de tecnología en aquellos lugares que no cuentan con recursos.

En tercer lugar, algo que todos señalan: el aumento de la presencia policial. El año pasado logramos recuperar 3.300 carabineros, que pasaron de cumplir labores administrativas a cumplir labores policiales.

En esta sesión se hizo alusión a la reducción del número de funcionarios destinados al resguardo policial tanto en el palacio de La Moneda como en el caso de algunas protecciones especiales que carecen hoy de justificación. De esa forma, liberamos policías para destinarlos al trabajo en la calle.

En este sentido, el próximo mes vamos a implementar una comisaria virtual, la que permitirá a la ciudadanía, de manera *online*, obtener certificados o realizar denuncias, liberando funcionarios del trabajo administrativo. Así, mediante la tecnología podremos fortalecer la presencia policial, sobre todo en aquellos lugares donde se hace más necesario contar con ella.

Otro aspecto son las iniciativas legislativas. El diputado Gonzalo Fuenzalida hizo mención a algunas que ya están en curso, como por ejemplo la modificación de la Ley sobre Control de Armas; el plan Entrega tu arma, que apunta a cambiar especialmente los sistemas de registro y fiscalización de armas. Tenemos más de 230.000 armas inscritas que no se sabe cuál será su destino. Vamos a incorporar a la PDI en la labor de fiscalización y a mejorar todos los sistemas de registros, que hoy son anticuados y obsoletos.

De igual forma, vamos a enviar un proyecto de ley sobre dos materias que se mencionaron en la discusión y que son muy importantes: la pureza de la droga, una exigencia que tiene la denominada ley de drogas y que nos ha generado problemas jurisprudenciales muy grandes en cuanto a dicha determinación, que queremos eliminar ya que es una traba para el combate contra el narcotráfico, y lo que dice relación con los laboratorios, porque nuestra legislación actual solo acepta que el examen de drogas sea realizado por los laboratorios de los servicios de salud correspondientes y del Instituto de Salud Pública, que son los únicos habilitados para realizar los controles de droga, exigencia que retrasa enormemente los

procedimientos judiciales. Por tanto, queremos y debemos incorporar los laboratorios de nuestras policías: PDI y Carabineros, que cuentan con todas las calificaciones técnicas para hacer la evaluación de la droga.

De igual modo, junto con la acción legislativa, queremos abordar -esto es algo nuevo, pero quienes representan distritos que tienen sectores populares saben que el problema viene desde hace tiempo- lo que se ha denominado como “narcocultura”. Queremos abordar esa materia y, dentro de ella, los funerales armados, no solo los del narcotráfico, porque también existe el crimen organizado que no está vinculado al narcotráfico.

Para ello se estableció un protocolo, que tiene como función fundamental advertir con tiempo que se realizará un funeral relacionado con el narcotráfico o el crimen organizado, en el cual sí es posible que se realicen -ello también puede ocurrir en los velorios- acciones que generen amedrentamiento a la población. Para eso es el protocolo: para que se pueda hacer en forma previa el copamiento policial y que la acción policial sea oportuna.

Varios diputados se refirieron a un hecho que, obviamente, generó conmoción y nos irritó a todos, como fue el narcofuneral realizado el 13 de mayo en la población Santa Inés, en la comuna de Conchalí.

Frente a esa situación, no hubo una respuesta oportuna y después sucedió lo que aquí se ha relatado en términos de la autorización judicial para el traslado del féretro y la visita y despedida de la madre del difunto en la cárcel de Chillán.

Al respecto, hay una noticia a la que se debe dar seguimiento. La semana recién pasada, la Brigada de Investigación Criminal de la PDI -hice pública la noticia el pasado viernes- llevó a cabo un trabajo de inteligencia, con seguimiento de redes y tomas de fotografías y videos, para detener a quienes participaron en el narcofuneral.

Se logró la detención de siete personas que aparecen en las imágenes captadas, y entre ellas se encuentra el líder de una peligrosa banda delictual, que en el video se ve con un arma automática disparando al aire. Se hicieron más de dieciséis allanamientos a los efectos de poder llevar a cabo esas detenciones, y se incautaron drogas y armas.

Por lo tanto -sobre el punto, debo decir que a veces impacta más la primera noticia-, hubo un trabajo de seguimiento de las policías para el logro de resultados que sean eficientes, y esas personas hoy están en prisión preventiva.

Además, cuando se actúa en forma eficaz y con decisión en esta materia, se produce un efecto inmediato, porque con posterioridad hubo tres funerales armados en los que el nivel de acción bajó sustancialmente y solo se detuvo a tres personas. Ese es el efecto que se genera con estas acciones. Los narcotraficantes saben que hay capacidad de acción y decisión de las policías.

En el mismo sentido, quiero señalar que la preocupación no es solo la acción policial, que es fundamental, ni combatir el narcotráfico con mayor legislación que nos haga más eficaces y con nuevas tecnologías que nos permitan obtener resultados, sino también prevenir el consumo de drogas, principalmente porque Chile hoy es el país número uno en América en consumo inicial a temprana edad (entre 13 y 14 años) de marihuana, pasta base, cocaína y medicamentos tranquilizantes que requieren receta médica para ser expedidos.

Por eso elaboramos el plan nacional Elige Vivir sin Drogas y firmamos un convenio con la fundación Planet Youth, de Islandia, país que ha podido desarrollar exitosos programas en esta materia en más de veintidós países, que recomiendan los organismos internacionales.

Hoy estamos realizando más de ciento veinte mil encuestas en escuelas y liceos de cincuenta comunas, que serán el elemento que luego nos permitirá desarrollar, de acuerdo al modelo de Planet Youth, las intervenciones a nivel familiar, escolar, de tiempo libre, que es esencial en los espacios y actividades, y la formación y rescate de líderes positivos dentro de los grupos de jóvenes y de niños. Se trata de una experiencia que quisimos traer a Chile, que ya comenzó, que se está aplicando en cincuenta comunas y que el próximo año queremos ampliar, para que más comunas se integren a ella.

Eso nos lleva a otro elemento fundamental, cual es retrasar, al menos, la edad de inicio de nuestros niños en el consumo de drogas. No vamos a eliminarlo, porque eso sería demagogia absoluta, sino que queremos ir paso a paso. Para ello, lo primero que necesitamos hoy es retrasar la edad de inicio en el consumo, porque en Chile comienza a muy temprana edad en relación con el resto de los países de América.

Eso es lo que quería plantear.

Dejaré a vuestra disposición un documento completo con las distintas políticas que estamos llevando a cabo.

Por último, señor Presidente, solicito que le dé la palabra al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo a sus señorías que, por Reglamento, los ministros y los invitados no se consideran dentro del tiempo computado para la sesión y se necesitan alrededor de cuarenta minutos para las exposiciones de los ministros y los invitados.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín.

El señor **LARRAÍN**, don Hernán (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, saludo a las diputadas y a los diputados que integran esta Corporación. Asimismo, agradezco la invitación para hablar sobre un problema creciente y grave en nuestro país, como es el del narcotráfico.

Luego de la exposición más general que hizo nuestro ministro del Interior y Seguridad Pública, me referiré a un ámbito más específico, relacionado fundamentalmente con la presencia del narcotráfico en nuestro sistema penitenciario y las acciones que estamos tomando al respecto.

Por desgracia, el delito está asociado a la droga. En numerosas oportunidades, en una gran proporción, los delitos son cometidos bajo los efectos de la droga y el alcohol, y en otras, muchas de las motivaciones para cometer delitos dicen relación, precisamente, con la necesidad de financiar las adicciones, lo que genera una situación que finalmente se traslada a nuestras cárceles, en que el incremento del narcotráfico y de actos delictuales al interior de ellas es creciente. Pero ello no solo se da en lo interno, en que efectivamente existe una avanzada organización que, incluso, a veces corrompe a algunos funcionarios penitenciarios,

sino que también tiene conexiones hacia afuera, con bandas que a veces se manejan desde las propias cárceles. Por lo tanto, tenemos un problema en el cual debemos actuar.

Con esa finalidad, junto con Gendarmería de Chile hemos desarrollado un plan anticorrupción cuyo propósito es combatir el narcotráfico y la corrupción que este produce al interior del sistema penitenciario, y que está en pleno funcionamiento desde hace algunos meses.

Este plan cuenta con cinco ejes, los que describiré con la mayor rapidez que me sea posible, para dejar tiempo a los directores de las policías, quienes seguramente tendrán mucho que decirnos, sobre todo en respuesta a las inquietudes que se han planteado en este debate

El primer eje es incorporar nuevas tecnologías para el funcionamiento adecuado de nuestras cárceles y demás recintos penitenciarios. Algunas de esas tecnologías ya están siendo incorporadas, y entre ellas se incluye la adquisición de drones de seguridad que permitan vigilar el espacio aéreo de los recintos, porque hemos podido apreciar que mucha de la droga entra desde afuera, desde el exterior, por distintos mecanismos. Estos drones tienen como propósito alertar y, al mismo tiempo, evitar que ello ocurra.

Junto con eso, se están adquiriendo dispositivos de seguridad para impedir el acceso de drones, que son cada día más frecuentes, y que son un medio que permite transportar drogas o generar vínculos entre el exterior y el interior de las cárceles, lo que permite la realización de diversos actos delictuales.

También estamos incorporando tecnologías inhibitoras del uso de celulares, con el propósito de impedir la comunicación entre las bandas de narcotráfico desde dentro de los recintos hacia el exterior. En cada allanamiento que se realiza aparecen numerosos celulares, y eso es bastante insólito, porque estos están prohibidos.

Debemos avanzar en la implementación de estos mecanismos, y ya hay algunos planes piloto que están funcionando.

Siempre en el ámbito de adquisición de tecnología, también estamos incorporando los llamados *body scanners*, escaneadores de cuerpo, cuyo propósito es que cada persona, quien quiera que sea, internos, funcionarios, autoridades que visitan una cárcel, etcétera, pasen necesariamente por estos escaneadores de cuerpo, con el propósito de detectar si portan alguna droga, estupefaciente u otra cosa, incluso dentro de su cuerpo. Estamos muy próximos a inaugurar los primeros, y creo que serán una gran contribución a esa finalidad.

El segundo eje es el de la infraestructura. Cuando detectamos a cabecillas de bandas de narcotráfico, debemos instalarlos en lugares distintos a aquellos en los que operan. Eso significa que necesitamos contar con celdas de alta seguridad a las cuales trasladar a esos cabecillas. De hecho, tanto en Santiago como en el centro penitenciario de Valparaíso hay celdas que están inhabilitadas, pero que vamos a recuperar, con el propósito habilitarlas como lugares a los cuales llevar a esas personas. Eso nos permitirá, contar con mayor control y, al mismo tiempo, desbaratar el funcionamiento de las redes que logran estructurarse internamente.

Además, como dije, hay que evitar los lanzazos, los pelletazos desde el exterior, que se hacen en muchos lugares, en muchos centros penitenciarios, para lo cual necesitamos instalar medidas, como mallas protectoras que impidan que esos lanzazos logren el objetivo de internar droga en algún centro penitenciario.

Como un tercer eje, hemos desarrollado un programa de tolerancia cero respecto de la corrupción, generando mecanismos de inteligencia y de información al interior de los centros penitenciarios, mecanismos que hasta ahora no existían. De hecho, lo que existe es un subdepartamento que se encarga de estos asuntos, el de Investigaciones Especiales, que funciona descentralizadamente, bajo la dependencia de autoridades locales.

Lo que estamos creando son unidades de inteligencia que pueden funcionar bajo la tuición de un organismo central y, por lo tanto, no tendrán dependencia ni limitaciones de las autoridades locales en su actuar, y, por lo tanto, puedan moverse con mayor libertad, juntando información y generando las acciones que permitan no solo detectar hechos concretos, sino anticiparse a esos hechos cuando se pueda hacer, lo que precisamente es posible por la propia información.

Estamos actuando con política de mucha mano dura para todos los funcionarios que son detectados participando en estos hechos. Tenemos las atribuciones legales para hacerlo, y se han empezado a usar con bastante fuerza. De hecho, el año pasado, el 2018, se desvinculó a 78 personas, y en lo que va corrido de este año, 61 funcionarios han sido dados de baja. Seguiremos en esta campaña mientras sigamos encontrando connivencia de funcionarios con este tipo de actividades.

También estamos tratando de instalar un *software* de faltas y sanciones, cuyo propósito es precisamente sistematizar la administración de castigos y sanciones, con el objetivo de lograr transparencia y evitar, y ojalá eliminar, la discrecionalidad.

El cuarto eje lo constituyen medidas que apuntan a la tolerancia cero hacia el narcotráfico propiamente tal. Esto lo estamos realizando a través de varias medidas concretas.

La primera de esas medidas es la revisión periódica de especies que están en poder de la población penal. Un ejemplo que ha sido muy publicitado últimamente es lo que ocurrió en Colina II. En el módulo Beta, donde había 112 internos, se determinó que había un tráfico de bienes que era completamente ajeno a la realidad carcelaria, y eso refleja actuaciones impropias e indebidas.

Asimismo, junto con estas revisiones de especies, estamos generando un sistema de allanamientos permanentes que dicen relación con la peligrosidad de los recintos penitenciarios. En aquellos que son de alta seguridad, se hacen dos veces por semana; en aquellos de mediana seguridad, una vez por semana, y en aquellos de baja seguridad, se hacen una vez cada quince días. Esto se realiza sin perjuicio de otros allanamientos que se puedan hacer en forma extraordinaria.

Con esta medida, que apela al factor sorpresa, estamos logrando mayor control del narcotráfico y de las disponibilidades de drogas que tienen los internos por los distintos mecanismos de ingreso que existen a la fecha.

El seguimiento de estos casos nos permite también ir mapeando dónde están las principales redes y, de esa manera, tratar de desarticularlas.

Por otra parte, estamos incorporando una nueva ficha de clasificación de los internos, en la cual se incorporan los elementos tradicionales de peligrosidad: el riesgo carcelario y el índice de adaptabilidad. En la medida en que se van conociendo sus comportamientos, sus conductas, la posibilidad de definir el riesgo carcelario y el índice de adaptabilidad nos permite ir generando segmentación, lo que facilita la actuación de Gendarmería para prevenir y, luego, para hacer el seguimiento y la investigación correspondiente.

Finalmente, en este ambiente de tolerancia cero en contra del narcotráfico, también estamos procurando la instalación de un *software* de faltas y sanciones que nos ayude, por transparencia y para eliminar la discrecionalidad, a actuar con más efectividad sobre los internos que están vinculados a estas materias.

El quinto eje que estamos desarrollando dice relación con la cooperación interinstitucional para lograr una investigación de mayor efectividad.

En este contexto, hemos tomado contacto con el Ministerio Público, por cuanto hemos advertido que las investigaciones que se hacen, una vez que se siguen los protocolos de detectar estos hechos, se ponen en conocimiento del Ministerio Público, pero no siempre avanzan con la rapidez requerida.

Con esa finalidad, nos hemos reunido con el fiscal nacional. Hay 28 investigaciones iniciadas el año pasado que estaban en un grado bastante inicial de investigación; hay otras que se han incorporado durante este año. Queremos agilizar estos procesos, porque estamos seguros de que, en la medida en que esto avance, obtendremos un resultado efectivo en el control del narcotráfico, no solo en los centros penitenciarios, sino también fuera de ellos.

En este mismo ámbito, una segunda medida tiene que ver con la constitución de una mesa de trabajo entre Gendarmería, el Ministerio Público y nuestro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de mejorar y optimizar la cooperación en el ámbito de las investigaciones; intercambiar información de inteligencia entre estos organismos, sobre todo Gendarmería y Ministerio Público, que será muy utilizada y muy eficaz para la detección de delitos y para la investigación de eventuales futuros delitos, y se van a generar protocolos que van a permitir una cooperación más efectiva en el ámbito de la investigación. Esta es una actividad que recién se está iniciando, pero tenemos mucha confianza en que aquello se va a hacer.

Finalmente, a propósito de la inquietud generalizada a la que se ha referido recién el ministro del Interior, también estamos trabajando para los efectos de generar un protocolo entre el Ministerio del Interior, nuestro ministerio y Gendarmería, que permita precisamente tener claridad respecto de aquellos eventos o narcofunerales que muchas veces también incorporan a personas que están en los recintos penitenciarios.

En consecuencia, con este conjunto de medidas estamos convencidos de que estamos haciendo algo bastante fuerte, duro.

Nos hemos encontrado con sorpresas imposibles de explicar. Mucha gente dice: “¿Pero cómo esto estaba ocurriendo?” Sí, estaba ocurriendo a vista y paciencia. Por eso, hemos decidido entrar con todo en este plan anticorrupción, porque creemos que el combate al narcotráfico no tiene limitaciones. Nosotros tenemos que hacer el máximo esfuerzo. Existe un foco lamentablemente más importante de lo que uno habría creído, con el que tenemos que terminar.

En ese afán, en ese esfuerzo estamos. Si logramos concretar todos los procesos de transformación de Gendarmería en los que estamos involucrados, como por ejemplo desarrollar la reinserción y posibilitar la rehabilitación de quienes están internos, se reducirá la reincidencia y mejorará de paso la seguridad pública.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet, en el tiempo que le fue cedido por el Comité del Partido Socialista.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, en este tiempo adicional, que podré usar gracias a la generosidad de la bancada del Partido Socialista, quiero precisar algunas cosas.

Tras escuchar a los señores ministros y sus exposiciones, creo que el desafío principal que tenemos como Estado es analizar de qué manera evitamos que el narcotráfico penetre en las instituciones del Estado. Creo que ese es el desafío principal. Impedir o disminuir el consumo es una tarea titánica, difícil y tal vez imposible; eliminarlo es imposible absolutamente. Pero lo que tenemos que hacer con urgencia es evitar que el narcotráfico traspase hacia “el segundo piso”, esto es, hacia las instituciones policiales, hacia la judicatura, hacia la política, hacia el Parlamento, hacia los alcaldes, etcétera.

Ya conocimos -me lo recordaba la diputada Alejandra Sepúlveda a propósito de la Región de O’Higgins- el caso de las conversaciones telefónicas que fueron grabadas, en el que claramente hay antecedentes fundados de que el narcotráfico tenía vinculaciones con altos magistrados de nuestro país, cosa que en verdad no nos imaginábamos. Ha habido también situaciones en la política.

Creo que el principal objetivo, hoy día, es evitar aquello, que fue lo que no pudo evitar México. Este país se transformó en un #narcoestado, por lo que tiene los problemas que hoy vemos: treinta mil homicidios anuales; una tasa de homicidios tremenda. Nosotros, gracias a Dios, tenemos una de las tasas de homicidios más bajas del mundo. Pero -reitero- creo que hay que evitar aquello con urgencia.

Estados Unidos de América, si bien es cierto tiene una población que consume más, ha logrado al menos que el Estado no se narcotice. Aparentemente, la organización criminal no ha entrado, como entró en México, en la organización del Estado de ese país. Creo que en ese aspecto hay un desafío enorme.

Entiendo lo que han señalado ambos señores ministros. Creo que hay una lógica importante, interesante, muy punitiva quizás. También es necesario, obviamente, lo que se está haciendo, que fue explicado por el ministro del Interior y el ministro de Justicia. Creo que van por el camino correcto; pero creo que solo ven un aspecto o una parte de un problema que es sistémico.

El esfuerzo también hay que hacerlo en prevención. El Presidente de la República le destinó a este tema los primeros cinco minutos de su discurso en la Cuenta Pública. Las medidas que planteó son muy limitadas, pero colocó el tema y creo que es relevante. Existe el programa Elige Vivir sin Drogas, que también es relevante. Pero obviamente falta mucho más si queremos asegurarnos de que el narcotráfico no llegue a las fronteras de la organización del Estado o lo corrompa derechamente, porque en ese caso peligra incluso la democracia.

Tenemos que hacer la discusión sobre la legalización, materia que ha planteado el diputado Mirosevic. Habrá que hacerla en el Congreso Nacional y en las instancias que corresponda. Es un tema que debemos discutir y analizar. Hay experiencias como la reciente de Uruguay y otras. Habrá que analizar si Chile está preparado y si es necesaria y una buena medida legalizar algún tipo de drogas, como las drogas blandas, etcétera.

Es una discusión que debemos desarrollar particularmente desde el mundo político y llegar a algún consenso, proponer y avanzar. Pero hoy día, sin perjuicio de hacer esa discusión donde corresponda, tenemos que seguir avanzando.

Creo que se puede actuar más rápido; creo que se puede hacer más en prevención. Me preocupa especialmente lo que está ocurriendo en el deporte, particularmente en el fútbol. Siempre decimos que el deporte es uno de los instrumentos, de los caminos necesarios e importantes para impedir la entrada de la droga, particularmente para impedir su consumo en los jóvenes y en los niños y niñas. Pero hemos visto cómo la droga ha ido metiéndose. Hace poco, un reportaje -he conversado sobre este asunto con las autoridades del fútbol *amateur*- exhibió cómo narcotraficantes están metiéndose en las organizaciones de los clubes, y controlando pequeños clubes. Están en todas partes. Lo he visto en mi Región de Atacama, donde también tenemos este problema que no teníamos hace ocho años y que se ha ido intensificando.

Creo que estamos en una situación de peligro, por lo que hay que tomar medidas y hacer todas las discusiones que haya que hacer, ojalá este año.

Por eso, entre otras medidas, he propuesto, junto con otros colegas parlamentarios, mediante un proyecto de resolución, que conformemos una bancada -en la lógica de las bancadas transversales- para discutir estos temas y proponernos un plazo de seis o más meses para hacer una propuesta lo más consensuada posible o, si no hay consenso, una, dos o tres propuestas. La idea es hacer un pronunciamiento pensado, concienzudo, trabajado para abordar el tema desde la política.

También creo que es muy importante hacer algunas modificaciones legales. Que haya 128.000 condenados en los últimos diez años es mucho; pero también hay muchos que quedan libres. Hay aspectos procesales -creo que el señor ministro o algún diputado se refirió a algunos de ellos- que son muy importantes. Por ejemplo, los microtraficantes muchas veces quedan libres porque hay problemas en procedimientos para calificar la pureza de la droga.

Presentamos un proyecto de ley con diputados de la Federación Regionalista Verde Social y otros parlamentarios para hacer las correcciones respectivas. También presentamos un proyecto de ley para aumentar la pena para el microtráfico, y vamos a presentar un proyecto de ley sobre algunos aspectos que está proponiendo la Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que busca establecer disposiciones especiales para extinguir el dominio y el patrimonio de los narcotraficantes. Muchas veces se hacen los decomisos, pero los vehículos y las casas quedan más bien trabados por años.

En consecuencia, el Estado debe asumir costos, por ejemplo, para liquidar los vehículos, después de cinco o diez años. No existe una disposición que permita hacer rápidamente una extinción especial del dominio, como lo ha propuesto la ONU, de los bienes de los narcotraficantes, esto es, de sus casas, de sus cuentas corrientes, de sus bienes adquiridos con productos del narcotráfico.

Reitero: hay una propuesta que hizo la Organización de las Naciones Unidas hace dos años a distintos organismos, en la cual estamos trabajando para ir donde les duele a los narcotraficantes, que es obviamente también el dinero.

Me alegro, señor Presidente, señores ministros, señor general director y señor director general, de que hayamos hecho esta sesión especial. Creo que es muy necesaria. Creo que tenemos la capacidad -si tenemos la buena fe, que no me cabe la menor duda de que existe- de buscar juntos -este es quizás de los pocos temas en los que estamos de acuerdo en el diagnóstico; tenemos diferencias en cómo enfrentarlo- y de hacer juntos una política de Estado para evitar que nuestro país caiga, como cayó México, en una situación tan...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el general director de Carabineros de Chile, señor Mario Rozas.

El señor **ROZAS** (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la honorable Cámara.

Quiero hacer presente que durante los años 2018 y 2019, Carabineros de Chile registró 113 funerales de riesgo social. Pudimos copar preventivamente 63,7 por ciento y actuamos en forma posterior a las denuncias de vecinos en 36,7 por ciento de los casos. En la acción preventiva y de control hubo 79 personas detenidas y se controló un total de 9.279 personas.

Después del incidente registrado en el funeral de Conchalí, a partir de las orientaciones, la dirección y el control que recibimos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, readecuamos nuestros cursos de acción. En ese sentido, hemos aplicado una metodología para copar preventivamente y evitar situaciones de riesgo.

Durante mayo se registraron 7 funerales de riesgo social, a nivel nacional, donde se detuvo a 38 personas y se controló a otras 1.755. Cabe mencionar que, efectivamente, en el caso de Conchalí, al revisar el procedimiento se detectó una acción por parte de los jefes que estaban a cargo del control preventivo y operativo.

Por lo tanto, insisto, siguiendo las orientaciones, la dirección y el control del Ministerio del Interior, hemos readecuado nuestros cursos de acción, para desplegar en forma oportuna y, sobre todo, para aumentar la seguridad en los sectores de riesgo. Carabineros de Chile, día a día, despliega todo su personal y todos sus recursos.

Cabe recordar que mañana se cumple un año de la muerte del cabo Óscar Galindo, quien falleció en La Pintana, cuando intentaba controlar a un traficante de drogas. Por lo tanto, quiero que sepan que la institución de Carabineros sí está actuando, y yo, personalmente, me comprometo a seguir perfeccionando todos nuestros despliegues operativos, de acuerdo con las instrucciones que me entrega el señor ministro del Interior y Seguridad Pública.

Muchas gracias.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Héctor Espinosa Valenzuela.

EL señor **ESPINOSA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio saludo con mucho afecto a los honorables diputados y diputadas presentes. Del mismo modo, agradezco la invitación a exponer en breves palabras la visión de la PDI respecto del narcotráfico.

Hace algunos días tuve la oportunidad de estar en Foz de Iguazú, en una reunión con los directores de las policías de América del Sur, que pertenecen a Interpol, y uno de los temas más importantes que se trató fue, precisamente, el narcotráfico y el terrorismo, junto con la corrupción pública. La inquietud de todos los directores de las policías es que, pese a todo lo que se ha hecho en la región, el tema de la droga sigue siendo un problema serio.

En ese contexto, cabe mencionar que nuestras cifras son verdaderas, porque somos un país serio; hay países vecinos que tergiversan la realidad.

Tenemos claro que el narcotráfico es un negocio demasiado lucrativo para quienes se dedican a ello, y es imposible combatirlo en forma eficiente si no tenemos conciencia de la cantidad de dinero que los narcotraficantes obtienen producto de la comercialización de drogas.

La última diligencia en relación con desbaratar bandas criminales se realizó la semana pasada, ocasión en la que el señor ministro del Interior y Seguridad Pública se trasladó al cuartel para interiorizarse de los detalles del caso. Se trataba de una banda criminal compuesta por siete extranjeros: seis colombianos y un peruano, todos con permanencia definitiva en nuestro país, lo que hace suponer que llegaron hace tiempo a Chile.

En dicho operativo se desbarataron 170 kilos de droga y se llevó a cabo un trabajo de inteligencia muy importante, sobre la base del cruce de información efectuado a partir de antecedentes provenientes de otros países. Trabajamos junto con la Brigada Investigadora del Crimen Organizado y la Brigada Investigadora de Lavado de Activos, a fin de destruir el patrimonio de dicha banda. Hacer eso es muy importante, porque si detenemos a una banda criminal, pero dejamos un inmueble dentro de su patrimonio, lo que hacen es venderlo para reorganizarse.

Para que tengan una idea de lo que estamos hablando, quiero señalar que esa banda compraba un kilo de droga en Cali, que les costaba cincuenta mil pesos, y en Chile lo vendían en tres millones de pesos. Sin embargo, si le agregan otras sustancias a la droga para abultar su volumen, la ganancia que pueden obtener es mucho mayor.

En la operación para traer esos 170 kilos de droga, gastaron cerca de veintidós millones de pesos, y la utilidad fue de ochocientos millones de pesos.

Debo dar cuenta pública al país en unos días más y estuve revisando algunos datos. En 2018, incautamos más de 24 toneladas de droga. Eso tiene un precio de mercado que asciende a los 371.000 millones de pesos. El presupuesto de la Policía de Investigaciones de Chile es de 345.000 millones de pesos; es decir, nuestro presupuesto es menor que lo que se incauta en drogas. Esa es la realidad internacional, no es un problema solo de Chile.

Nuestro país es un lugar seguro. La tasa de homicidios es baja respecto de otros: 2,8 por ciento, con 98 por ciento de efectividad. Hay países en la región donde la policía no tiene la posibilidad de investigar y solo recoge datos estadísticos de los homicidios que ocurren. Van al lugar de los hechos para determinar, por ejemplo, si el fallecido es hombre o mujer y qué arma usó el homicida. En Chile, afortunadamente, tenemos dos policías que son efectivas, y esa es una tremenda diferencia con otros países.

Un diputado dijo que los directores no respaldábamos a los funcionarios. Por su intermedio, señor Presidente, quiero señalar a ese diputado que estoy en absoluto desacuerdo con esa aseveración. Por lo menos quien les habla, en mi cargo de director, lo que más hago es respaldar la función de los detectives, siempre que sea en el marco de la legalidad. Lo que nunca voy a respaldar es que aquellos que se aparten de la ética y la doctrina quieran seguir perteneciendo a la institución.

Aprovecho la ocasión para agradecer a muchos de los parlamentarios presentes por el apoyo recibido durante estos cuatro años, cuando funcionarios desvinculados por alejarse de la ética han llegado a golpear sus puertas, contando historias tergiversadas. Afortunadamente, en todos esos casos me dieron la posibilidad de entregarles la información fidedigna al respecto.

Durante 2018 desbaratamos 198 bandas criminales. Una banda de ese tipo está compuesta por dos o tres personas, quienes se ponen de acuerdo para cometer un delito. Además, desbaratamos 71 organizaciones criminales. Las organizaciones criminales son grupos más preparados, dirigidos por alguien, y que se dedican, exclusivamente, a cometer delitos.

Más de cincuenta por ciento de los integrantes de las bandas criminales son extranjeros. Esa situación deriva de la migración irregular y descontrolada.

Las policías, a nivel internacional, hemos implementado una coordinación específica: efectuar el cotejo de los antecedentes de los extranjeros que desean ingresar al país respectivo, a fin de no recibir a delincuentes que vengan a cometer delitos.

Para desbaratar una banda criminal se requiere labor de inteligencia policial. Entonces, decir que esta no funciona o que prácticamente no contamos con ella es señal de falta de conocimiento. Una organización criminal, de la magnitud que he comentado, no se puede desbaratar si no hay trabajo de inteligencia y de análisis criminal. Formamos un centro de análisis criminal donde confluye toda la información, y tenemos acceso en todos los ámbitos, tanto de lo privado como de lo público, y vamos cruzando información.

En materia de droga, en Chile tenemos 1.074 investigadores de crimen organizado transnacional: 843 son antinarcóticos. Además, tenemos 296 funcionarios que trabajan en Microtráfico Cero (MT-0), que están en 98 comunas del país.

Tenemos un compromiso con la paz social, queremos aportar con nuestra capacidad. Nos definimos como una institución que está ciento por ciento dedicada a la investigación; pero las investigaciones no son autónomas, porque no tenemos autonomía para investigar; necesitamos un respaldo legal y trabajamos codo a codo con la Fiscalía. Por lo tanto, la responsabilidad es del sistema. Asumo la responsabilidad que tengo como director de una institución que está próxima a cumplir 86 años de vida y que se encuentra en un nivel que no imaginé nunca. Hoy, la PDI es una institución altamente valorada por la sociedad y que tiene un enorme compromiso con nuestro país, cual es seguir trabajando para combatir la delincuencia, pues esa es su razón de ser.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 613, de los diputados Andrea Parra, Gabriel Ascencio, Alexis Sepúlveda, Manuel Monsalve, Boris Barrera, Pablo Vidal, Diego Ibáñez, Cristina Girardi y Matías Walker, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda solicitar a su excelencia el Presidente de la República, que adopte las siguientes medidas a fin de prevenir y sancionar el narcotráfico en nuestro país:

1. Que el Ejecutivo incremente los recursos para los municipios, a fin de que implementen programas de prevención integral contra la drogadicción y el alcoholismo en los barrios más críticos, en el marco de una política general de enfrentamiento de este flagelo.

2. Que se dé prioridad a los programas de prevención del delito y se realice una completa evaluación de las políticas públicas relacionadas al tema. Que se dé prioridad a la implementación de nuevos programas de reinserción educacional, laboral y social de los jóvenes que no estudian ni trabajan, a fin de evitar que en comunas populares sean capturados por las bandas de narcos.

3. Que se envíe a la discusión del Poder Legislativo un proyecto de ley de reestructuración de Carabineros, a fin de mejorar sus controles internos, replantear el escalafón y formación policial, mejorar la inteligencia policial y aumentar su presencia en los barrios críticos, otorgando así a la institución una mayor legitimidad social en la lucha contra las nuevas acciones delictuales.

4. Que se elabore y ejecute una política pública por parte del Ejecutivo para asegurar un mayor control de las armas existentes en nuestro país, limitando el acceso a las mismas y evitando que caigan en poder de las bandas de narcotraficantes que día a día atemorizan a las familias de las zonas más vulnerables de nuestro país.

5. Ordenar, por intermedio de las actuales herramientas jurídicas con las que cuentan los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Defensa y de Justicia, la aplicación implacable de la ley, en cuanto a prevención, detención y sanción de todo individuo que infrinja la ley de control de armas, la ley de drogas y, en general, nuestro ordenamiento jurídico, en los denominados “narcofunerales”, con el fin de devolver a la ciudadanía la paz social arrebatada por un grupo determinado de delincuentes, cuyo incremento se ha visto desbordado en el último año y medio.

6. Informar a esta Cámara de Diputados los resultados de la investigación anunciada respecto de la denuncia hecha hace 7 meses por el comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Martínez, donde señaló que existirían oficiales y cuadro permanente que dan por perdido armamento de guerra, cuando realmente los venden a grupos de narcotraficantes o de delincuentes. Bajo este orden de cosas, se solicitan también las medidas que ha adoptado el Poder Ejecutivo a fin de poner término a este tipo de prácticas que ponen en riesgo gravemente la seguridad pública.

7. Instruir, por intermedio del señor ministro del Interior y Seguridad Pública, tanto a Carabineros como a la PDI, un mayor control en los pasos fronterizos establecidos e incrementar la fiscalización de los pasos no habilitados, con el fin de poner mayores trabas al ingreso y salida de drogas ilícitas al país. Para ello se solicita incrementar los recursos materiales y humanos disponibles actualmente para ambas policías.

8. Establecer un plan integral destinado a fortalecer los controles internos de personal de Gendarmería, Aduanas, Fuerzas Armadas, PDI, Carabineros y otro servicio afín, con el objetivo de detectar y sancionar a los funcionarios que mantengan vínculos con el narcotráfico y cometan actos de corrupción que faciliten la comisión de dichos ilícitos.

9. En orden a las facultades constitucionales exclusivas de que dispone el Presidente de la República, se solicita el envío de un proyecto de ley que fiscalice y sancione con mayor fuerza las denominadas “empresas de papel” o “sociedades fantasma”, herramientas pseudolegales que utilizan las bandas de narcotraficantes y de crimen organizado, con el fin de blanquear activos provenientes del negocio del narcotráfico.

10. Que el Estado adopte un enfoque no punitivo respecto de personas que mantienen adicciones a las drogas y al alcohol, enfrentando dicho problema desde una perspectiva de salud pública y otorgándoles el apoyo necesario a través de programas afines.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Carvajal Ambiado, Loreto	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvo el diputado señor:

Urrutia Bonilla, Ignacio

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 614, de los diputados Jaime Mulet, Alejandra Sepúlveda, Esteban Velásquez, Pedro Velásquez, Patricio Rosas, René Alinco, Mario Venegas y Ximena Ossandón, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

1. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República la adopción de diversas medidas para hacer frente al aumento del narcotráfico en Chile, a la escalada de sus acciones delictivas y al daño que estas producen en los barrios de nuestro país.

Dichas medidas deben ser idóneas para frenar el avance de las acciones delictivas perpetradas por las organizaciones criminales asociadas al narcotráfico en Chile y sus miem-

bros, en todas sus manifestaciones, con la finalidad de que el Estado cumpla íntegramente su deber constitucional de dar protección a la población, y de resguardar el orden público.

Al efecto, se solicita que tenga a bien considerar, a lo menos, las siguientes políticas y planes:

a. Que se incrementen los programas destinados a prevenir y tratar el consumo en niños, niñas y adolescentes, a través de las escuelas y las familias, en especial en barrios críticos, de forma de detener y disminuir los efectos perniciosos que trae aparejado el uso y abuso de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

b. Que en el diseño de las estrategias de intervención y seguridad en los barrios que tengan una presencia relevante de bandas dedicadas al narcotráfico se considere la participación de la comunidad local, incluyendo medidas de integración socioeconómicas y culturales de esta, con la finalidad de generar un adecuado vínculo entre las policías y dichos barrios.

Asimismo, se solicita que se instruya a los establecimientos educacionales que reciban aportes del Estado para que dispongan de estos recintos para la comunidad durante los fines de semana, de tal manera que su infraestructura, gimnasios, bibliotecas, salas de computación, puedan ser utilizadas en actividades recreativas y culturales.

c. Que se consideren aumentos presupuestarios para aquellas asignaciones que se refieran a las técnicas de investigación especiales a las que se refiere la ley N° 20.000, tales como agentes encubiertos, reveladores, informantes y cooperadores eficaces.

d. Que se haga presente la urgencia, en calidad de discusión inmediata, a aquellas mociones que tengan por objeto modificar la ley N° 20.000, en aspectos tales como el aumento de penas al narcotráfico, modificación del procedimiento para determinar la pureza o calidad de la droga, restricción de causales de justificación, entre otras, en especial aquella contenida en el boletín N° 12668-07.

e. Que se fortalezcan las políticas y planes que estén destinados a coordinar eficazmente el trabajo del Servicio Nacional de Aduanas y de los organismos administrativos con competencia en los puertos nacionales, para incrementar la eficacia en la detección de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas por vías marítimas.

f. Que se instruya a las más altas autoridades del Estado la realización de test de drogas ilícitas, para impedir que el narcotráfico alcance a los poderes públicos, poniendo una efectiva barrera de entrada al uso y abuso de estas sustancias por parte de quienes ejercen funciones y competencias en el más alto nivel jerárquico. Asimismo, que se haga presente la urgencia, en calidad de discusión inmediata, al proyecto de ley que pone fin al secreto y reserva bancaria para altas autoridades, boletín N° 12508-03.

2. Crear una organización parlamentaria (bancada) cuyo objeto sea evaluar el cumplimiento de las medidas solicitadas en este proyecto, debiendo emitir un informe a la Sala al efecto en un plazo máximo de 6 meses contados desde su constitución.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Carvajal Ambiado,	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez,

Loreto			Esteban
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón	Urrutia Bonilla, Ignacio
-----------------------	--------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del último proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario)- Proyecto de resolución N° 615, de los diputados Eduardo Durán, Diego Schalper, Frank Sauerbaum, Bernardo Berger, Camila Flores, Jorge Rathgeb, Gustavo Sanhueza, Alejandra Sepúlveda, Jaime Tohá y Leopoldo Pérez, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que instruya al Ministro del Interior para crear un Sistema Unificado de Información sobre Narcotráfico y Delitos Conexos que tenga por objeto la sistematización, centralización y unificación en plataforma informática de toda información referida al narcotráfico, así como también proveer de información criminológica y estadística a los diversos organismos del Estado encargados del diseño e implementación de políticas públicas, prevención y control del narcotráfico, y finalmente proveer de información pública para el conocimiento e investigación académica para la prevención y control del narcotráfico.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Barros Montero, Ramón	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bellolio Avaria, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Boric Font, Gabriel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Calisto Águila, Miguel	Kast Sommerhoff,	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe

Ángel	Pablo		Herrera, Enrique
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Carvajal Ambiado, Loreto	Kuschel Silva, Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón	

-Se abstuvo el diputado señor:

Celis Araya, Ricardo

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Esperamos que el Ejecutivo aquí representado escuche debidamente los contenidos de los proyectos de resolución aprobados.

Además, agradezco la alta asistencia de diputadas y diputados, y la presencia de las autoridades invitadas y citadas.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21.42 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.